

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día uno de diciembre de dos mil ocho, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental, Don José Antonio Ledesma Sánchez, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D ^a Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D ^a . Rosa María Macías Rivero	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D ^a . Marina García Peinado	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D ^a . María Dolores Morantes Torres	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D ^a . Ángeles Salas Benítez	(PP)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)
D. Manuel Melero Armario	(PA)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Seguidamente se da lectura del borrador del acta siguiente:

- Sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2008

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y U.S.R. (4 votos); y la abstención del P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: Dar la enhorabuena por el Acta y la aprobamos.

El Sr. Ruiz Boix dice: Mi Grupo no va a aprobar el acta, se va a abstener en el Acta, son más de 112 páginas que yo he recibido en el día de hoy y que yo no he podido ver, además hay un punto que en mi caso me afecta, que es el 14.F, que no he podido leer, y por tanto hasta que no lo compruebe no vamos a aprobar. Abstención.

Aprobar el borrador que se menciona en la parte expositiva de este acuerdo en todas sus partes.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIDAD DE CONSERVACIÓN ÁREA-001-TG.

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva de los Estatutos de la Unidad de Conservación, Área 001-TG, Invespania.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La aprobación definitiva del Proyecto Estatutos de la Entidad de Conservación del área 001-TG, “Invespania” del PGOU de San Roque.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a todos los propietarios incluidos en el ámbito de la unidad.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el BOP.

CUARTO.- Inscribir la Entidad de Conservación del área 001-TG, “Invespania” en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, donde se archivará un ejemplar de los Estatutos de la Entidad autorizado por funcionario competente.

QUINTO.- Facultar al Sr. Concejal de Urbanismo para que en representación del Ayuntamiento como Administración actuante suscriba cuantos acuerdos sean necesarios para la constitución de la Entidad, así como en su representación en la Asamblea General y Consejo Rector.

3.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL PARA EL USO DE CEMENTERIO SOBRE LOS SUELOS SITOS EN EL ÁREA UN-38, POLÍGONO 9, LOS PUERTOS, DEL P.G.O.U. DE SAN ROQUE.

Dada cuenta de expediente de aprobación de la declaración de utilidad pública e interés social para el uso de Cementerio sobre los suelos sitios en el área UN-38, Polígono 9, Los Puertos, del PGOU de San Roque.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: Nuestro Grupo votará a favor en los dos puntos.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Nosotros sí queríamos incidir en el tema este de cementerios, porque lamentablemente tiene que venir como interés social porque el P.G.O.U. no está aprobado desde hace cinco años que se presentó. Nosotros incluso, nuestro Grupo, al propio P.G.O.U. había hecho algunas alegaciones, precisamente de hacer cementerios cerca de las localidades, aunque se quiten los que están, y era algo que íbamos a luchar por ello junto con los vecinos, por ejemplo del Valle de Guadiaro, creo que la Estación también en su día querían algo por el estilo. Y ahora se viene aquí a declarar esto de interés público y encima por expropiación, que se podía haber tenido gratuito quizás el suelo, bueno, pues será una carga menos que tenga cuando se califique allí el suelo o suelos alrededor de este, y principalmente porque queremos que cerca de las poblaciones sigan los cementerios, aparte de uno único para San Roque. Luego sin ese compromiso, desde luego nuestro Grupo desde luego se abstiene.

El Sr. Ruiz Boix dice: Desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo con el proyecto de expropiación, pero sí queremos que conste en el Acta, la idea del Grupo Socialista, que se llevaba en el programa electoral, de

respetar los actuales cementerios que existen en las barriadas, de dar la oportunidad a que cada vecino del municipio decida dónde enterrarse, y si es posible que sean ellos los que decidan si quieren hacerlo en el cementerio más cercano, o en este que podemos hablar que sería mancomunado a todo el municipio. Por tanto, dejando constancia para que no haya ningún tipo de dudas de que la apuesta del Partido Socialista es que se construya un cementerio para que corrija la situación de deficiencia del número de espacios que hay ahora mismo en cada uno de los cementerios, pero que sí se permita que cada vecino de cada barriada, pues decida si quiere enterrarse en el cementerio más cercano, los que están actualmente construidos, o quieren un cementerio más moderno que preste mayores servicios, como será el que se ubicará en esta zona de...

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.A (1 voto), U.S.R. (4 votos) y P.S.OE.. (6 votos); y la abstención del P.I.V.G. (2 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la declaración de utilidad pública e interés social para el uso de Cementerio sobre los suelos sitios en el Área UN-38, Polígono 9, Los Puertos, del PGOU de San Roque.

4.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN CONFORME AL ART. 108,2 DE LA LOUA, DE LOS TERRENOS SITOS EN EL ÁREA UN-38, POLÍGONO 9, LOS PUERTOS, DEL PGOU DE SAN ROQUE.

Dada cuenta de expediente de aprobación del Proyecto de Expropiación conforme al art. 108,2 de la LOUA, de los terrenos sitios en el área UN-38, Polígono 9, Los Puertos, del PGOU de San Roque.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.A (1 voto), U.S.R. (4 votos) y P.S.OE. (6 votos); y la abstención del P.I.V.G. (2 votos), **ACUERDA:**

Aprobar el Proyecto de Expropiación para el uso de Cementerio sobre los terrenos sitios en el área UN-38, Polígono 9, Los Puertos, del PGOU de San Roque.

5.- APROBACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ASISTENCIA Y ESTANCIA EN LA RESIDENCIA

MUNICIPAL PARA MAYORES Y OTROS ESTABLECIMIENTO DE NATURALEZA ANÁLOGA.

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por la Concejala de Asuntos Sociales, que dice:

“Con la entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (BOE nº 299, de 15 de diciembre), es necesario establecer una nueva Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por asistencia y estancia en la Residencia Municipal para Mayores de San Roque. En dicha Ordenanza estarán incluidos todos los Servicios que se prestan desde la Residencia, así como el coste de los mismos, tomando como referencia los establecidos por la Junta de Andalucía. Esta nueva Ordenanza permitirá el poder recoger las distintas modalidades de estancias, así como poner en marcha el cobro de prestaciones económicas recogidas en la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

El establecimiento de una nueva Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por asistencia y estancia en la Residencia Municipal para Mayores de San Roque y otros establecimientos de naturaleza análoga, mediante acuerdo de Pleno, es la alternativa legal, para garantizar mediante los mecanismos de intervención un desarrollo normal de la prestación de los servicios que desde la residencia se llevan a cabo.

En su consecuencia, aceptando el informe de los Servicios Sociales, el informe jurídico y el estudio económico financiero que justifican su adopción, se propone al Ilustre Ayuntamiento de San Roque Pleno lo siguiente:

Aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por asistencia y estancia en la Residencia Municipal para mayores de San Roque y otros establecimientos de naturaleza análoga, en base a las cláusulas que a continuación se contemplan y que conforman dicha Ordenanza Municipal.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Bien, yo únicamente señalar antes de la votación, que por supuesto estoy de acuerdo con la propuesta, pero añadir en este Pleno para que conste en el Acta, mi no convocatoria, nuevamente, a la Comisión de Gobernación y Hacienda, que no he sido convocado, y recuerdo nuevamente, que se está incumpliendo el acuerdo de Pleno de 10 de julio del año 2007, por el que se me designa vocal de la

Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda. A este respecto, una vez que ya lo he dicho en un Pleno y se sigue cometiendo este error, entiendo involuntario, habrá que estudiarlo. Le pido al Sr. Secretario General que, si es posible, redacte informe que resuelva las dudas sobre mi inclusión en esta Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

6.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS DE CONSERVACIÓN DE LA ACTUACIÓN INDUSTRIAL DE AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA PÓLVORA.

Dada cuenta de expediente de aprobación inicial de los Estatutos de Conservación de la actuación industrial de ampliación del Polígono Industrial de la Pólvora, promovido por la Comunidad del P.I. La Pólvora.

Vistos los informes jurídico y técnico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La aprobación inicial del Proyecto de Estatutos de la Entidad de Conservación del área 03-TA, “Ampliación del Polígono Industrial de la Pólvora”, del PGOU de San Roque.

SEGUNDO.- Deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1º)- Con respecto al art. 3º.2, el mantenimiento y conservación de los servicios básicos de carácter público que deben ser realizados por la Entidad de Conservación, deberán hacerse con las siguientes precisiones: En lo que respecta a las distintas redes de suministro y al abono de los recibos del mismo, se considera que las redes de abastecimiento y saneamiento deberán ser mantenidas y conservadas por la empresa suministradora ARCGISA, una vez recepcionadas las mismas, no obstante y debido a la configuración que presenta el polígono, hasta en tanto no se consolide la edificación, se producirán arrastres y deslizamientos de tierras que lleven a la colmatación de la red de pluviales, no siendo este hecho imputable a la empresa de mantenimiento, debiendo por tanto dejar claro que será la Entidad Urbanística de Conservación, la que proceda en estos casos, a la limpieza de dichas redes, tanto en el ámbito del polígono como en las zonas colindantes

que se vean afectadas por los arrastres anteriormente mencionados. Asimismo, el mantenimiento y conservación de las redes de Media Tensión, Baja Tensión y Centros de Transformación, una vez recepcionadas las mismas será responsabilidad de la empresa suministradora del servicio SEVILLANA-ENDESA, al igual que, la anterior, las canalizaciones de telefonía serán mantenidas y conservadas por la empresa suministradora. En lo que respecta a la recogida de basuras, se entiende que el Ayuntamiento será responsable únicamente de la recogida de Residuos Sólidos Urbanos, debiendo para ello disponer la Entidad Urbanística de Conservación de los contenedores adecuados para tal efecto en los lugares que estime oportuno fuera de la calzada rodada y Acerados; el resto de los residuos deberá ser gestionado por la Comunidad a través de un gestor autorizado, debiéndose prohibir taxativamente el acopio de los mismos en viales, Acerado y zonas públicas en general. En cuanto al alumbrado público, riego y mantenimiento de las zonas verdes, calzadas y Acerados, incluido la señalización horizontal y vertical, conservación de los taludes, muros de escollera, etc., será por cuenta de la Entidad Urbanística de Conservación, su mantenimiento, limpieza, conservación y reposición.

Seguidamente, en el punto 3 del artículo referido se produce una confusión entre las competencias inherentes a las Entidades Urbanísticas de Conservación derivadas del carácter de Entidad Urbanística Colaboradora, o sea, aquellas de carácter público, y aquellas derivadas de las necesidades privadas de los propietarios del polígono, las cuales se determinarán y gestionarán por la entidad pero tendrán carácter privado.

2º)- en lo referente al art. 4, al determinar el ámbito de la Entidad de Conservación deberá determinarse el mismo como el integrado por el Sector 003-TA, que se pondrá a disposición de la Entidad de Conservación en el momento de la recepción de la urbanización de dicho sector por la administración actuante, sin que quepan recepciones parciales no recogidas en ningún momento por los instrumentos de planeamiento.

3º)- Hay que mencionar, con respecto al art. 5 (VIGENCIA Y DURACIÓN), que si bien la Entidad de Conservación se validará con la aprobación definitiva de sus estatutos, no estará en vigor hasta el momento de la publicación de la aprobación en los medios correspondientes, asimismo, no obtendrá personalidad jurídica propia hasta su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras. Tampoco tendrá a su disposición el objeto de la misma en tanto no sea recepcionada la urbanización por la Administración actuante.

4º)- El art. 7,1 al referirse a los miembros de la misma, deberán referirse a UN REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN

ACTUANTE, el cual ya se determinará por el Pleno del Ayuntamiento en la aprobación definitiva de la misma.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todos los propietarios incluidos en el ámbito de la unidad para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes si fuera el caso, y soliciten la incorporación a la Entidad aquellos propietarios no incluidos, todo ello en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Someter el presente acuerdo junto con el proyecto de estatutos a información pública por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncio en el BOP y Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

7.- BONIFICACIÓN DEL 95% DEL I.C.I.O A EMROQUE S.A., POR LA CONSTRUCCIÓN DE 152 VIVIENDAS V.P.O. PARCELA RT-4 PERI 013-SR.

Seguidamente se da cuenta de propuesta presentada por Alcaldía que dice:

“Vista la solicitud formulada por el Gerente de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de San Roque S.A., Don Luis Crespo Morales, de fecha 17 de noviembre de 2008, por el que se solicita la bonificación del 95 por 100 del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en relación con la construcción de 152 Viviendas de Protección Oficial y actuaciones de carácter municipal llevadas a cabo por EMROQUE S.A., en la parcela RT-4 PERI 013-SR, es por lo que previo los trámites e informes oportunos se PROPONE al Pleno de la Corporación:

1.- Se declare de especial interés las Obras de Construcción de 152 Viviendas de Protección Oficial en la Parcela RT-4 PERI 013-SR.

2.- Se bonifiquen en un 95 por 100 el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente que se repita en este Orden del Día, en este Punto número siete, lo que ya ha dicho este portavoz en el Punto número cinco, es decir, mi no convocatoria a esta Comisión de Gobernación y Hacienda.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

8.- DAR CUENTA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL-PLANEAMIENTO DE CENTROS HISTÓRICOS.

Seguidamente se da cuenta de Decreto de Alcaldía nº 2.952, de fecha 25 de noviembre de 2008, que textualmente dice:

“VISTA la Orden de 8 de julio de 2008, por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de Urbanismo.

VISTA la solicitud de subvención por importe de 204.876,56 € para la financiación de personal externo a la estructura municipal para la puesta en marcha de una oficina técnica municipal para la realización de actividades de gestión y ejecución que se realicen en áreas con características o problemáticas singulares del municipio, o en desarrollo del Planeamiento de Protección de Centros Históricos (Capítulo IV, Sección 2ª de la Orden de 8 de julio de 2008).

VISTA la memoria justificativa (Anexo VII) que se adjunta a la solicitud de subvención.

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias que la legislación de Régimen Local le atribuye, SE HA RESUELTO:

1.- Aprobar la solicitud de subvención por importe de 204.876,56 € para la financiación de personal externo a la estructura municipal para la puesta en marcha de una oficina técnica municipal para la realización de actividades de gestión y ejecución que se realicen en áreas con características o problemáticas singulares del municipio, o en desarrollo del Planeamiento de Protección de Centros Históricos, dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

2.- Trasladar el presente Decreto para su ratificación al Pleno Municipal.

3.- Dar traslado a Intervención de fondos para su consignación en caso de aprobación.

4.- Dar traslado al Departamento de Recursos Humanos para que adopte las medidas oportunas para contemplar tres plaza de personal laboral en la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2009 y con la categoría

retribuciones que se contemplan en el anexo adjunto, en caso de aprobación.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda

Abierto el debate el Sr. Mayoral dice: Igual que dijimos en la Junta de Portavoces, nosotros como es inicial lo aprobaremos, pero que sea en función de la subvención que se obtenga de la Junta de Andalucía, o sea, con menos de un 50% no estamos de acuerdo en seguir adelante.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Ratificar el decreto en todas sus partes.

9.- DAR CUENTA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SAN ROQUE.

Seguidamente se da cuenta de Decreto de Alcaldía nº 2.951, de fecha 25 de noviembre de 2008, que textualmente dice:

“VISTA la Orden de 8 de julio de 2008, por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de Urbanismo.

VISTA la solicitud de subvención, encuadra en el Capítulo II, sección 2ª, para la Adaptación Parcial del Plan General de Ordenación Urbana de San Roque a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía por importe de 81.950,62 €.

VISTA la memoria justificativa (Anexo IV) que se adjunta a la solicitud de subvención.

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias que la legislación de Régimen Local le atribuye, HA RESUELTO:

1.- Aprobar la solicitud de subvención para la actuación de Adaptación Parcial del Plan General de Ordenación Urbana de San Roque a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y por un importe de 81.950,62 €.

2.- Trasladar el presente Decreto para su ratificación al Pleno Municipal.

3.- Dar traslado a Intervención de Fondos para su consignación en caso de aprobación.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Mayoral dice: Yo me he quedado hasta un poco sorprendido, cuando hubo aquí un Pleno muy discutido sobre la revisión del contrato del arquitecto redactor del Plan, al menos en el Pleno si no fue en lo escrito, se quedó en que con ese precio se cerraba todo el tema relacionado con el P.G.O.U. incluso adaptaciones o nuevas cosas, porque subimos sobre un millón de euros el tema, se discutió mucho y, al menos en la discusión quedó claro que se iba a quedar el contrato cerrado, veo que no es así, y se le vuelve a contratar para esta adaptación, al paso que vamos seguro que nos pillarán muchas más y, no sé por dónde saldremos con el Plan General en este Ayuntamiento, y gracias a Ud. Sr. Ledesma que es Concejal de Urbanismo.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Creo que lo que Ud. está diciendo no tiene nada que ver con lo que estamos hablando, estamos hablando de una solicitud, de una subvención para la adaptación a la L.O.U.A. del Plan General de Ordenación Urbana de San Roque, es lo que estamos hablando.

El Sr. Ruiz Boix dice: Desde el Grupo Socialista indicar, que por supuesto estamos de acuerdo con la solicitud de subvención, pero aprovechando que existe un contrato para la adaptación parcial del P.G.O.U., y a través de los medios de comunicación, anteayer pudimos conocer la extinción de la relación con el Arquitecto Luis Recuenco, pues indicar que desde el Grupo Socialista felicitamos la decisión de este cese de la relación con Luis Recuenco, entendemos que no era la persona idónea para el ejercicio de esta labor.

El Sr. Alcalde Accidental dice: ¿Alguna intervención más?. ¿Pasamos a votación?. ¡Ah!, dar cuenta, perdón.

El Sr. Mayoral dice: Dar cuenta.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Perdón, un pequeño lapsus del catarro.

El Sr. Ruiz Boix dice: Por una cuestión de orden, lo digo porque creo que hemos trabajado anteriormente en temas de subvenciones, y aquí casi

siempre que viene solicitud de subvenciones, y además el coordinador de AMDEL que está por aquí, normalmente nos piden ratificación del acuerdo del decreto, lo digo vaya que después por un error de lo que estamos haciendo ahora mismo de sólo dar cuenta y no aprobar la subvención, tengamos problemas para recoger la subvención. Yo por mi experiencia, y por diez mil veces que han venido aquí los puntos, lo lógico es ratificar en el caso de que se haya hecho por decreto, y si no, aprobar, porque normalmente todas las subvenciones piden que sea el Pleno las que las apruebe, luego yo creo que puede ser un error de la convocatoria, así que solicito....

El Sr. Alcalde Accidental dice: Si no hay ningún problema, entendemos los puntos 8 y 9 como ratificación o aprobación.

El Sr. Ruiz Boix dice: ¿Estamos todos de acuerdo?.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Sr. Secretario, por favor tome nota. ¿Estamos todos de acuerdo?. Muy bien.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Ratificar el decreto en todas sus partes.

10.- DAR CUENTA DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.758.

Seguidamente se da cuenta de Decreto n° 2.758, de fecha 11 de noviembre de 2008, que textualmente dice:

“Dada cuenta del Decreto de fecha 27.10.08 y número 2623 y teniendo la ineludible necesidad de ausentarme del Término Municipal por cuestiones familiares.

Visto el informe jurídico que obra en el expediente.

Por el presente y de conformidad con lo establecido en el art. 23.3, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 47.1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales así como en el Decreto de Alcaldía número 1639 de 4.07.07, del que se dio cuenta al Pleno en la sesión celebrada el día 10.07.07, Punto 4.b, por el que se nombraron los Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, en cumplimiento de los referidos artículos 23.3, de la Ley y 47.1, del Reglamento que disponen que los Tenientes de Alcalde sustituirán al Alcalde por el orden de su nombramiento, corresponde sustituir al Sr. Alcalde-Presidente en mi ausencia al tercer Teniente de Alcalde Doña Marina García Peinado, dado que el cargo de segundo está vacante en estos

momentos por cese. Este Decreto entrará en vigor el 12 de noviembre de 2008, se notificará a la interesada, al resto de Tenientes de Alcalde, a los Departamentos de Intervención y Tesorería y se dará cuenta en su caso, al Pleno Municipal.”

Abierto el debate el Sr. Mayoral dice: Aparte de que venga, que tiene que estar bien que se tenga que dar cuenta aquí, pues que se dé cuenta en su momento a la Corporación, que yo me enteré de esa sustitución por la prensa o por la radio como siempre. Lo primero son los Concejales y, después si hay que traerlo al Pleno, pues traerlo al Pleno.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Yo también me entero de muchas cosas de las que Ud. dice por la radio, por la prensa y por la tele, pero tomamos nota.

El Sr. Mayoral dice: Es que yo soy Concejal, y quiero saber en cada momento quién está de Alcalde.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Que es correcto lo que Ud. dice Sr. Mayoral, lo único que yo también me entero por la prensa y por la radio, de muchas de las cosas que Ud. dice, aunque cada día leo menos, sobre todo la prensa.

La Corporación Municipal por absoluta unanimidad, Queda enterada.

11.- MOCIÓN DEL ALCALDE ACCIDENTAL, SOBRE LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN MUNICIPIOS DE ACTUACIÓN AUTONÓMICA, PROGRAMA 2009.

Dada cuenta de moción presentada por el Alcalde Accidental, que dice:

“Que en relación al escrito remitido por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, se nos comunica la apertura de un nuevo Programa de Rehabilitación Autonómica. De acuerdo con la Orden 10 de marzo de 2006, aplicable al desarrollo y tramitación de actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2008-2012, en el último trimestre de cada año las delegaciones provinciales propondrán a la Dirección General las declaraciones de los municipios que han sido incluidos en el nuevo Programa.

Por tal motivo, se deberá aportar una memoria descriptiva de las características socioeconómicas de la población y de las características de los parques residenciales sobre los que se pretende actuar.

Vistos los antecedentes resaltados, se propone al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de San Roque, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Que el Ayuntamiento asuma de forma expresa los compromisos relativos a la gestión del Programa y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para los beneficiarios y las viviendas en los artículos 69 y 79 del decreto 395/2008, de 24 de junio.

2.- Habilitar al Sr. Alcalde a la firma del Convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento y la Delegación.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

12.- MOCIÓN DEL ALCALDE ACCTAL., SOBRE LA SITUACIÓN DE DIFICULTAD QUE ATRAVIESA LA EMPRESA ARTENIUS.

Dada cuenta de moción presentada por el Alcalde Accidental, que dice:

“VISTA la situación de dificultad que atraviesa la empresa Artenius San Roque con la presentación de un E.R.E., y en consecuencia el escenario laboral incierto y el horizonte profesional, como menos, inquietante, de los trabajadores de la misma, y

VISTO el Plan de Viabilidad propuesto por el Comité de Empresa de Artenius, que pasaría primero por la retirada de E.R.E., y en el que se contemplan, entre otras, medidas de ahorro salariales, ahorro de costes en contratos de servicios y mantenimiento, contención en la subida anual del IPC, etc., con el que pretenden la consolidación de la plantilla, y poner fin a la destrucción de puestos de trabajo.

PROPONGO al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

- Mostrar el máximo apoyo, respaldo y solidaridad con los trabajadores de Artenius San Roque, en sus justas reivindicaciones.

- Solicitar a la dirección de la empresa Artenius San Roque la valoración positiva de dicho Plan, su puesta en marcha, la constatación de su viabilidad, y en consecuencia la retirada del E.R.E., así como el estudio alternativo de otros instrumentos para la solución del conflicto, que demuestre por su parte la sensibilidad social que estos duros momentos requiere, y poder evitar la pérdida de puestos de trabajo.”

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: Evidentemente que nosotros vamos a apoyar la moción, entendemos que es importante que se luche por los puestos de trabajo de nuestra Comarca y de toda España.

El Sr. Mayoral dice: Yo solamente señalar, porque como viene del Sr. Alcalde Accidental, y su postura era dismantelar la industria, esta contradicción. Yo desde luego que estamos de acuerdo que se afiancen estos puestos de trabajo, pero su postura es la contradictoria por sus declaraciones anteriores de hace dos, tres, años, de dismantelamiento de las industrias, y esta es una industria contaminante además. Yo soy de los que creo que tenemos que convivir.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Como siempre cuando hablamos de algo, Ud. sale por otra cosa que no tiene absolutamente nada que ver, ahora mismo tenemos dos empresas que se están dismantelando en el término municipal de San Roque, no estamos perdiendo absolutamente ningún puesto de trabajo, al contrario, estamos ganando, y estamos reclasificando mejores puestos de trabajo industriales en empresas de alta contaminación, no tiene nada que ver el tocino con la velocidad, si no pregúnteselo Ud. a la gente de la nueva central de ciclo combinado de la antigua central térmica Bahía de Algeciras, y a Ud. hay que preguntarle poco porque Ud. proviene precisamente de la industria.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sumarnos desde el Grupo Socialista a la moción que se presenta sobre la problemática de Artenius. Invitar también a colaborar desde el Ayuntamiento de San Roque, con los trabajadores afectados por el cierre de una unidad en Cepsa Química, la antigua Interquisa, que también tenemos que estar cerca. Y felicitarnos todos por la ampliación de la actividad por parte de otra empresa que también está ubicada en este municipio, como es el caso de Procubitos, que en tiempos de crisis amplía la actividad, y únicamente pues estar cerca de todos los trabajadores, y estar cerca de intentar resolver cada vez los conflictos que se van acercando, que parece que en este próximo año serán muchos, así que desde el Ayuntamiento lo que tenemos que hacer es estar cerca de la defensa de cada uno de los trabajadores que se vean afectados por esta situación de crisis, que bajo la manta, o bajo la palabra crisis, va a haber más despidos, algunos no van a ser justificados, así que por tanto creo que tendremos que estar ojo avizor, sobre todo aquellas empresas que sean realmente beneficiosas, que amparándose en la crisis provoquen algún despido que para nada se deba justificar en la crisis actual.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

13.- MOCIÓN DEL ALCALDE ACCTAL, SOBRE DENOMINACIÓN DEL PUERTO ALGECIRAS-LA LÍNEA.

Dada cuenta de moción presentada por el Alcalde Accidental, que dice:

“En la actualidad el conocido puerto de nuestra bahía, ostenta la denominación de “Algeciras-La Línea”, nombre que se ha quedado obsoleto debido a que responde a la denominación de dos ciudades y no a la de puerto de toda la bahía.

En este sentido, el cambio de denominación corresponde a una norma con rango de ley y, se podría contemplar en la próxima modificación de la vigente Ley de Puertos. Según el apartado 2 del artículo 40 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, se establece que los municipios en cuyo término está localizada la zona de servicio tendrán una representación del 14 por 100 del total de los miembros del Consejo. La representación corresponderá en primer lugar a los que den nombre al puerto, administrados por la Autoridad Portuaria y luego a los restantes municipios dependiendo de la superficie del término municipal que corresponde a la zona del servicio.

En el caso de la Autoridad Portuaria que nos ocupa, se contemplan tres representantes, que son los de los municipios de Algeciras, La Línea y Tarifa, ya que los dos primeros son los que representan a la actual denominación Algeciras-La Línea y, el tercero de los municipios, Tarifa, que correspondería al otro puerto que en este caso permanecería por seguir dando nombre a otro puerto de interés general.

Si se cambiase el actual nombre: “Puerto de Algeciras-La Línea”, por el de “Bahía de Algeciras”, que sería la denominación de un accidente geográfico y no de uno o varios municipios, según la referida Ley, San Roque tendría derecho a una participación en el Consejo de Administración.

Gran parte del tráfico que se mueve por el puerto pertenece a San Roque y esto justificaría la participación de nuestra ciudad en el organismo citado. Cuenta además con la futura implantación de la Zona de Actividades Logística que se encuentra en desarrollo, hecho que constituye un proyecto prioritario para la Autoridad Portuaria y con la propia participación accionarial de este Ilustre Ayuntamiento.

La actual denominación, “La Línea-Algeciras” no se corresponde, en definitiva, con la realidad geográfica, porque efectivamente no engloba a todos los municipios que debiera representar. Hecho este que además desde hace años se tiende a rectificar ya que la idea que se contempla es que la denominación no se limite a sólo una ciudad sino que se ligue al desarrollo de una importantísima zona de expansión y comunicación que es la Bahía de

Algeciras. De hecho en todos los documentos y publicaciones aparece ya el nombre que ahora proponemos como denominación oficial.

Por todo lo anterior, tiene a bien,

PROPONER

Que se cambie la actual denominación “Puerto de Algeciras-La Línea” por el de “Bahía de Algeciras”, hecho que haría que San Roque estuviera representado en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria y además respondería a la realidad de ligar el nombre a la verdadera actividad que registra el Puerto.”

Abierto el debate el Sr. Alcalde Accidental dice: Hay un escrito, y está justificado en el expediente que nos llega de la Autoridad Portuaria, solicitando el acuerdo de los diferentes municipios afectados, o interesados, en pasar a una nueva denominación, que nos parece más correcto en el léxico, que ésta que se ha mantenido, entre otras cosas porque como muy bien explica el escrito que viene de la Autoridad Portuaria, del conjunto de actuación hay un buen número de kilómetros que repercuten al municipio de San Roque, con una actividad económica de primer orden.

El Sr. Palma Castillo dice: Evidentemente nosotros vamos a apoyar la moción, pero quiero también que se incluya en el Acta que San Roque, entendiendo que tiene una parte importante de lo que es el puerto Bahía de Algeciras, que llevamos reclamándolo muchos años, y que nosotros exigimos que San Roque tenga un representante en la Autoridad Portuaria como ya lo tuvo en su tiempo, y que me parece insolidario que San Roque siendo como es, y la aportación económica tan importante que trae al Puerto de Algeciras, que no tengamos un representante de la Corporación, o del Equipo de Gobierno, en la Autoridad Portuaria.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Correcta esa intervención, creo que la podemos asumir todos, por lo tanto sería un segundo apartado, que sería volver a reclamar nuevamente, al igual que en otras ocasiones, la voz del municipio de San Roque en la composición de las responsabilidades, o en el organigrama de la Autoridad Portuaria.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Nosotros por supuesto que vamos a votar a favor, pero además les propongo, y que lo incluyan, que se lleve también al Pleno de la Mancomunidad de Municipios, y si es al de la Provincia también, que se lleve esta moción del Pleno.

El Sr. Alcalde Accidental dice: No hay ningún conveniente, estamos de acuerdo, nuestro Grupo se compromete a llevar una próxima moción.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes, incluyendo la propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, para solicitar que San Roque esté representado en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

14.- MOCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, SOBRE PLANES PROVINCIALES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Concejal-Delegado de Deportes, que dice:

“VISTAS las bases para el Desarrollo de los Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas.

VISTO el Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto para el Fomento del Deporte, como Organismo Autónomo de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y el Excmo. Ayuntamiento de San Roque, mediante el cual se regula las condiciones y requisitos para la concesión y abono por el IFD-Diputación de Cádiz de la Subvención otorgada al Ilustre Ayuntamiento de San Roque para la Construcción de la Instalación Deportiva: “Instalación de Apoyo Complementario Deportivo, Dos Pistas de Padel, Instalación Césped Artificial en Campo de Fútbol, Construcción de Graderíos y Tres Pistas de Padel”.

VISTO que las cláusulas Séptima y Octava establecen respectivamente:

“Séptima.- El beneficiario deberá remitir al IFD-Diputación de Cádiz un certificado acreditativo del compromiso municipal de conservar las instalaciones en perfecto estado de uso y de la obligación de mantener las instalaciones en su destino deportivo durante un plazo de 25 años, durante el cual no las podrá enajenar, ni ceder su uso o explotación comercial con fines de lucro sin autorización expresa de esta Corporación.

Octava.- El beneficiario deberá remitir un Certificado acreditativo del compromiso municipal de autorizar la utilización gratuita, y con carácter preferente, de las instalaciones deportivas por parte del IFD- Diputación de Cádiz durante el plazo de 25 años”.

VISTO que para la tramitación del expediente correspondiente a la anualidad 2008 se deberá aportar, entre otra documentación, los referidos certificados.

PROPONGO A ESTE PLENO TOME EL ACUERDO DE

1.- Aprobar el compromiso municipal de conservar las instalaciones construidas mediante el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas de la presente anualidad en perfecto estado de uso, así como la obligación de mantener las instalaciones en su destino deportivo durante un plazo de 25 años, durante el cual no las podrá enajenar, ni ceder su uso o explotación comercial con fines de lucro sin autorización expresa de la Excma. Diputación Provincial.

2.- Aprobar el compromiso municipal de autorizar la utilización gratuita, y con carácter preferente, de las mencionadas instalaciones deportivas por parte de la Excma. Diputación Provincial durante el plazo de 25 años a partir de la finalización de las obras; las peticiones tendrán por objeto actividades de interés general.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

15.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, SOBRE PLAN DE SEGURIDAD PERSONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICAS EN ANDALUCÍA.

Dada cuenta de moción presentada por el Grupo Municipal Popular, que dice:

“La Constitución Española establece en su artículo 15 como derecho fundamental el derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

Asimismo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone en su artículo 16 que las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas.

Sin embargo, este derecho no es una realidad en nuestra tierra, en Andalucía, en el año 2007 ocho mujeres murieron a manos de sus parejas o ex-parejas. El 25 de septiembre de 2008 según datos del Ministerio de

Igualdad, en Andalucía ya han muerto 6 mujeres víctimas de violencia de género a la que hay que sumar la fallecida en Nerja el pasado 29 de septiembre, de las 48 muertas en España, es decir, el 12'5% de las mujeres muertas a manos de sus maltratadores fueron andaluzas.

Uno de los problemas más graves a los que se enfrenta la sociedad andaluza es el de la violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito familiar. Según datos del Observatorio Contra la Violencia de Género, existen en el primer trimestre de 2008, 1.225 órdenes de protección de víctimas acordadas por los juzgados. Asimismo, el análisis de la memoria de la Fiscalía en relación con la violencia de género manifiesta que un tercio de las víctimas habían denunciado a sus maltratadores. Esto manifiesta que la violencia contra la mujer no cesa y que además las mujeres se sienten desprotegidas porque a pesar de contar con ordenes judiciales de alejamiento las medidas no funcionan, y siguen muriendo a manos de sus maltratadores.

Las ordenes de alejamiento y denuncias no suponen mas que la punta del iceberg de un problema real porque los expertos calculan que únicamente se denuncian de un 10 a un 30% de los casos de maltrato realmente producidos.

Existen muchas causas por las que las mujeres no denuncian (dependencia económica, dependencia psicológica, el desconocimiento de sus derechos, la desconfianza en la justicia). En todas y cada una de estas causas hemos de trabajar y aunar esfuerzos los poderes públicos: formación, capacitación profesional de las mujeres, igualdad real de salarios y oportunidades de empleo, e igualdad e información de sus derechos desde la educación primario.

Pero si hay una que es imprescindible, es evitar que las mujeres víctimas tengan miedo a las represalias del maltratador, miedo mas que justificado, ya que en cuanto se dan los pasos para salir de la situación se eleva el riesgo de sufrir lesiones, e incluso perder la vida de las víctimas.

Es necesario que los poderes públicos sumamos nuestra responsabilidad, hay una gran carencia de recursos en España especializados de atención a las víctimas de violencia de género y, sobre todo de protección a las víctimas con un mayor grado de peligrosidad. Hoy en día, es una actuación sumamente irresponsable insistir en que la mujer lleve a cabo procesos de afrontamiento frente al maltratador completos y en absoluta soledad, ya que tras denunciar al maltratador y romper el vínculo de convivencia, e incluso obteniendo una orden judicial de alejamiento, carece de una red pública de apoyo adecuado lo que, desgraciadamente le lleva a

arriesgar su propia vida y la de sus hijos mientras los responsables públicos aplauden su valentía pero no protegen su integridad física.

Por todo ello, estimamos necesario la puesta en marcha de medidas urgentes, que aborden los problemas que sufren las mujeres víctimas de violencia de género, y especialmente en el ámbito de su seguridad, la Junta de Andalucía no puede mirar para otro lado, no puede seguir anunciando y vendiendo planes, y así la cruda realidad demuestra que el Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento de Coordinación Institucional para la Prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Andalucía, suscrito el 24 de noviembre de 2005 en presencia del Presidente de la Junta de Andalucía, por el Delegado del Gobierno en Andalucía, la Consejera de Gobernación, la Consejera de Justicia y Administración Pública, la Consejera de Salud, la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Fiscal de sala delegada contra la violencia sobre la mujer, y el Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), y que contiene los compromisos adquiridos por tales instituciones para combatir la violencia de género en Andalucía, ha sido un fracaso.

Ante esta grave situación debe existir consenso entre las distintas fuerzas políticas, representantes a su vez, de la sociedad andaluza, así como la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Andalucía, de acuerdo con la Administración General del Estado, con carácter prioritario, a poner en marcha un Plan de Seguridad Personal para la protección de las Víctimas de Violencia Doméstica en Andalucía, en situaciones de grave riesgo que incluya medidas personalizadas a través de la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e incluso si fuera necesario con la Seguridad Privada.

2.- Igualmente y dentro de esta colaboración, establecer un sistema intermedio de seguridad para cubrir las actividades cotidianas fijas en caso de grave riesgo para las víctimas.”

El Sr. Palma Castillo dice: No voy a leer la moción porque todo el mundo la conocemos, pero sí creo que es propio el momento, de que en los últimos días estamos viendo y escuchando en los medios de comunicación, el problema tan grande que tenemos en nuestro país con todo el tema de la

seguridad personal, y sobre las personas que son víctimas de la violencia doméstica en Andalucía y en toda España. Entendemos que, tanto el gobierno de la Junta de Andalucía, como el gobierno central, tienen que tomar medidas, no sólo por la ley que tenemos, sino que hay que darle cabida para que se pueda llevar a cabo todo lo que se pretende mediante esa ley, y por lo tanto entendemos que hay que ir más allá de lo que es la ley, y por lo tanto pedimos, e instamos a la Junta de Andalucía y al gobierno central, que se tomen las medidas oportunas, así como se dice en la moción, para que haya también no sólo un seguimiento, sino una previsión de toda la violencia de género que está ocurriendo. Por eso buscamos el apoyo para que nuestros gobiernos, tanto a nivel autonómico como nacional, tomen las medidas oportunas.

El Sr. Ruiz Boix dice: Desde el Grupo Socialista por supuesto estamos de acuerdo con el fondo de la moción, no hay ningún tipo de dudas, lo único que no compartimos es el que precisamente ahora, tanto el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero tuvo el gesto de que la primera Ley que se aprobó en la legislatura anterior fue la ley en contra de la violencia de género, y ahora mismo se está trabajando en desarrollar esa ley, la están haciendo las Comunidades Autónomas, se están realizando importantes esfuerzos económicos para atender esta importante lacra de la sociedad que genera estas dificultades en muchas personas, y algunas desgracias, pues que ya superan como dice pues más de 60 personas, creo que en este año 2008. Lo único que entendemos es que esta Corporación, no puede más que sumarse a los importantes esfuerzos que realiza el gobierno de la nación, los importantes esfuerzos que realiza la Junta de Andalucía, y plantear que estamos de acuerdo con el fondo, pero no podemos pedir desde aquí, porque no conocemos cuál es la disposición de los fondos económicos que tiene cada uno de estos gobiernos. Ya de por sí, ha dado un segundo paso el Presidente José Luis Rodríguez Zapatero en esta nueva legislatura, con la creación, o con la constitución, del Ministerio de Igualdad que se dedica única y exclusivamente, entre otras funciones principales, al desarrollo de la Ley contra la Violencia de Género. Por tanto, nos tenemos que abstener porque estamos de acuerdo en el fondo, pero no, sobre todo, en la segunda medida. E indicar también por parte de una compañera de mi Grupo, que el sentido de la moción si es posible que se modifique la parte principal donde las llama víctimas de la violencia doméstica en Andalucía, por víctimas de la violencia de género, o directamente víctimas sobre las mujeres, no estamos hablando que hay víctimas sobre las casas, ni sobre ninguna propiedad vamos a decir inmobiliaria, y por tanto, si es posible, que se le va denominando ya violencia de género o violencia contra la mujer, que se modifique para que no haya ningún tipo de dudas.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y U.S.R. (4 votos); y la abstención del P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

16.- MOCIÓN DEL P.S.O.E, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, SOBRE GESTIÓN COBRO DE MULTAS.

- Dada cuenta de moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que dice:

“Ante las noticias aparecidas el pasado 11 de noviembre en un medio de comunicación comarcal, concretamente Europa Sur, sobre la “apertura del expediente de Diligencias Informativas 216/08-C por parte de la Fiscalía del Área de Algeciras, que titula Juan Cisneros, con el objeto de esclarecer si hubo un Caso de las Multas en San Roque, y si existió una supuesta Caja B, donde supuestamente se ingresaban las sanciones correspondientes al servicio de grúa y otras sanciones.

Más aún, el mismo medio de comunicación ya el pasado 6 de octubre publicaba contar con documentación que probaba la existencia de una supuesta Caja B en el Ayuntamiento de San Roque, indicando que, según la documentación con que contaban, la suma total ingresada en esta Caja es de 55.450,36 Euros. Al mismo tiempo, se señala que durante el periodo noviembre 2000 hasta junio de 2003, existieron distintas salidas de dinero por un importe total de 6.256 Euros destinados al pago de diferentes facturas. La diferencia entre estas dos cantidades supuestamente ha sido entregada en la Tesorería Municipal, aunque desconocemos la existencia de documentos que lo prueben.

Por tanto, el Grupo Municipal Socialista quiere transmitir al Pleno el rechazo a estas prácticas ilegales, pero al mismo tiempo someter al Supremo Órgano Municipal, su deseo de que, por acuerdo de éste:

Primero.- En base a lo estipulado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en su artículo 124.3 señala, en referencia a las Comisiones Informativas Especiales, “124.3. Son comisiones informativas especiales las que el Pleno acuerde constituir para un asunto concreto, en consideración a sus características especiales de cualquier tipo.

Estas comisiones se extinguen automáticamente una vez que hayan dictaminado o informado sobre el asunto que constituye su objeto, salvo que el acuerdo plenario que las creó dispusiera otra cosa.”

Solicitamos la constitución de una Comisión Especial de Investigación que depure las responsabilidades políticas que pudieran derivarse de la supuesta existencia de una Caja B en el período referido.

Segundo.- Trasladar copia del Expediente Administrativo con sus conclusiones una vez informado a este Pleno Municipal, a la Fiscalía del Área de Algeciras para que se una a las Diligencias Informativas 261/08-C.

Tercero.- Proponer al Pleno que el Concejal de la Corporación D. Jesús Mayoral Mayoral, del Grupo Municipal Partido Independiente del Valle del Guadiaro, presida la Comisión de Investigación propuesta en el punto primero.”

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: En primer lugar, lo que queremos es presentar la moción, que se trata de una moción que se presenta a este Ilustre Ayuntamiento para su conocimiento, debate y aprobación, y si procede aprobar la constitución de una Comisión de Investigación, que aclare y que depure las responsabilidades sobre la existencia de una supuesta Caja “B”, en el periodo del mandato municipal como Alcalde de D. Fernando Palma Castillo, es decir, desde mayo de 2000 a junio de 2003, dice que: “Ante las noticias aparecidas el pasado 11 de noviembre en un medio de comunicación comarcal, concretamente Europa Sur, sobre la apertura de expediente de diligencias informativas 216/08-C por parte de la Fiscalía del Área de Algeciras, que titula Juan Cisneros, con el objeto de esclarecer si hubo un caso de las multas en San Roque, y si existió una supuesta Caja “B”, donde supuestamente se ingresaban las sanciones correspondientes al servicio de grúa y otras sanciones, más aún, el mismo medio de comunicación ya el pasado 6 de octubre, publicaba contar con documentación que probaba la existencia de una supuesta Caja “B” en el Ayuntamiento de San Roque, indicando que según la documentación con la que contaban, la suma total ingresada en esta Caja es de 55.450,36 Euros, al mismo tiempo se señala, que durante el periodo de noviembre de 2000 hasta junio de 2003, existieron distintas salidas de dinero por un importe total de 6.256 €, destinados al pago de diferentes facturas. La diferencia entre estas dos cantidades supuestamente han sido entregadas en la Tesorería Municipal, aunque desconocemos la existencia de documentos que lo prueben. Por tanto, el grupo Municipal Socialista, quiere transmitir al Pleno el rechazo a estas prácticas ilegales, pero al mismo tiempo someter al supremo órgano municipal su deseo que por acuerdo de éste, primero en base a un recordatorio de la Ley, se convoque, o se constituya”, perdón, “la

constitución de una comisión especial de investigación, que depure las responsabilidades políticas que pudieran derivarse de la supuesta existencia de una Caja “B” en el periodo referido; segundo, trasladar copia del expediente administrativo con sus conclusiones una vez informado a este Pleno Municipal, a la Fiscalía del Área de Algeciras para que se una a las Diligencias Informativas 261/08-C; tercero, proponer al Pleno que el Concejal de la Corporación D. Jesús Mayoral Mayoral, del Grupo Municipal Partido Independiente del Valle del Guadiaro, presida la Comisión de Investigación propuesta en el punto primero”. Esta es la moción que va a ser objeto de debate.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Una duda, como está mi nombre ahí puesto, yo no sé si puedo votar o no puedo votar, para abstenerme en el tema.

El Sr. Melero Armario dice: Yo entiendo que hay dos mociones muy parecidas, entiendo que es el mismo objeto, y entiendo que deberíamos hablar de conjuntarlas las dos, porque no vamos a crear dos comisiones distintas para investigar lo mismo. Yo inicialmente estoy de acuerdo, solamente nos tendríamos que sentar en aclarar los puntos de cada una de ellas, si os parece bien.

El Sr. Ruiz Boix dice: No habría ningún inconveniente si los portavoces de los Grupos estamos de acuerdo en votar, o unir el espíritu de las dos mociones, es decir, creo que la diferencia que marca una y otra es el tiempo en el que se solicita la investigación, es decir, en un caso sería durante un mandato en concreto, según la propuesta del Partido Socialista; y la propuesta del Partido Popular es ampliar ese mandato, o esa investigación, hasta nuestros días. Creo que estamos diciendo absolutamente lo mismo. ¿Correcto?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, aunque entendíamos que tarde o temprano, esta propuesta que hace el Sr. Melero se iba a realizar en este Pleno, aunque pensamos que iba a ser por parte del Partido Popular, hay que decir que por parte del Partido Municipal Socialista, ya se anuncia en los medios de comunicación, no hay ningún problema, no hay ningún temor, a la ampliación de esta comisión para que se desarrolle tal como prevé el Partido Popular, entre los años 99 y 2008, pero sí nos gustaría y va a contar con el voto favorable del Partido Socialista, como no podía ser menos, es que la oposición marque el ritmo de la actividad del gobierno. Aquí la comisión de investigación la solicita el P.S.O.E. porque existe una actuación en la Fiscalía de Algeciras que señala que posiblemente hay irregularidades en el periodo en el que preside el Ayuntamiento el edil Fernando Palma, y ahora la respuesta del Partido Popular cuando recibe esa información por parte de la Fiscalía, es decir, vale que nos investiguen, pero también a otros, y se le pide

del 1999 al 2008. No hay ninguna duda porque tenemos nuestras manos limpias y queremos actuar con la mayor transparencia, lo que sí queremos es que esto no quede como un precedente de que aprobemos de forma continuada, comisiones de investigación por parte de la oposición al Equipo de Gobierno, porque lo único que generará es entorpecimiento a la labor que quieren los ciudadanos, que es gestión. Así que, dejando claro ese aspecto de que no tenemos ninguna duda, y que si para intentar salvaguardar unos posibles, presuntos según la información que hay, delito, o existencia de esa Caja "B" en el año 2000-2003, quiere que se estudie si también existía desde el 1999 hasta la actualidad, no hay ningún problema, pero sí queremos para que no quede duda a la población de San Roque, que la Fiscalía de Algeciras, donde ha abierto un expediente, no es ningún mandato presidido por ningún Concejal, ni por ningún Alcalde socialista, sino donde está actuando es concretamente en el periodo de mayo de 2000 a mayo de 2003. Por tanto, dejando eso claro, que es lo que ha provocado que por parte de este Grupo se constituya esta comisión de investigación, y para que quede patente de que no tenemos ninguna sobre la gestión, y que queremos trabajar con la mayor transparencia posible, damos paso a que se incluya ese periodo también en la moción del Partido Socialista.

El Sr. Palma Castillo dice: Bueno, una vez que está claro y, creo que todos los Grupos están de acuerdo en que se unan las mociones, como ha sido presentada por el Partido Socialista y por el Grupo Municipal Popular, evidentemente que nosotros vamos a aprobarla en las condiciones que se han dicho, pero quiero dejar una cosa clara, y que conste en Acta, que según los medios de comunicación, y según dice el portavoz socialista, que la Fiscalía ya ha abierto Diligencias Previas a una presunta irregularidad, delito, o lo que sea, mediante ese periodo, y una vez que se aprueba esta moción con la fecha que estamos diciendo, yo quiero dejar que conste claro, que el Grupo Popular no va a participar en una comisión de investigación cuando el Fiscal se manifieste, que no lo sabemos porque oficialmente no tenemos nada, de que el Fiscal haya abierto ya diligencias previas, yo no tengo documentación, ninguno de mi Grupo tampoco, y lo que quiero dejar claro es que naturalmente esta Corporación no puede hacer una investigación si ya el Fiscal está actuando. Por eso quiero que conste en Acta, y que se me corrija si he dicho algo que no fuese así, por lo tanto nuestro voto va a ser favorable, mientras que no sepamos oficialmente, si efectivamente es lo que dicen los medios de que ya el Fiscal ha abierto diligencias. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable.

El Sr. Ruiz Boix dice: No sé exactamente porque lo tenía preparado para el punto 17, para el punto siguiente, pero entendiendo que estamos sumando las mociones, o que se está agregando el mayor tiempo a la del Grupo Socialista, sí me gustaría, ya que después a lo mejor a la hora de

redactar hay algún error, indicar que existe una falsedad en la moción presentada por el Partido Popular, en la que en el punto primero se señala que: “recientemente por el P.S.O.E. de San Roque se han efectuado, a través de la prensa comarcal, determinadas acusaciones contra políticos del Partido Popular y funcionarios municipales, en relación a la presunta irregularidad en el cobro de multas de tráfico”. Decir claramente que ningún miembro del Partido Socialista ha acusado, ni acusará de este aspecto a ningún funcionario municipal. Por tanto creo que debe quedar claro que no hay ningún tipo de duda sobre los funcionarios municipales. La duda que se ha despertado ha sido a través de la información que salió en un diario comarcal, y luego a partir de la apertura de diligencias informativas por parte de la Fiscalía General, iba a los responsables políticos de esta supuesta Caja “B”, y por tanto no creemos que en ningún caso se pueda mezclar, así que si se incluye esta moción que se corrija, porque desde el Partido Socialista no hay ningún miembro que haya acusado a ningún funcionario, ni antes, ni ahora, ni después.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Quería solamente decirles que muchas veces, yo antes decía que cada día leo menos la prensa, y no la leo no por otra cosa sino porque es que no tengo tiempo, todas las múltiples ocupaciones que tengo, como se pueden imaginar, en esta responsabilidad que algunos me dicen que es demasiado, yo digo que para mi es todavía poco, pues lo que no tengo es mucho tiempo para leer la prensa, entonces digo que muchas veces a lo mejor no es bueno tampoco creerse lo que toda la prensa dice, o determinada prensa dice, porque tampoco muchas veces sabemos lo que debe decir la prensa, ni lo que dice, sí es cierto, o no es cierto.

La Sra. García Peinado dice: Estaba comentado el compañero Juan Carlos Ruiz Boix de hacer una modificación a las mociones presentadas, nosotros teniendo conocimiento de la moción del P.S.O.E. y la moción del P.P., lo único que queremos puntualizar también es una modificación, ya que se está hablando de unificar mociones, pues nuestro Grupo entiende que no es la persona, el Sr. Mayoral, la persona idónea para presidir esta comisión por diversos motivos, el primero porque el fue vocal de la comisión de investigación del hotel rojo que todos conocéis, que bueno, que tanto se ha hablado aquí, y entendemos que no fue lo suficientemente serio y prudente en aquél momento, y que no lo va a ser ahora; en segundo lugar, tampoco entendemos que una persona, un compañero, que tiene ahora mismo casos pendientes con compañeros de la Corporación, como es el caso de José Antonio Ledesma y también con el compañero socialista Ángel Gavino, no es la persona ideal para presidir ninguna comisión de este tipo; y en tercer lugar, entendemos que una persona que no es lo suficientemente discreta, no puede manejar información privilegiada de datos, cualquier tipo de asunto

que tenga que ver con las personas implicadas en todo este tema. Además, no sólo no nos parece la persona apropiada, sino que proponemos que sea el Sr. Melero el Presidente de esta comisión también por distintos motivos, el primero porque entendemos que es la persona que lleva la Delegación de Seguridad Ciudadana, y es una persona que tiene conocimiento total y, además ha sido policía, es policía, y conoce perfectamente todo el funcionamiento de la policía; en segundo lugar, porque es donde se han custodiado estos documentos, y entendemos que es la persona ideal para hacerlo; y en tercero y principal, porque ni estaba en el 1999, ni en el 2000, ni en el 2001, ni en el 2002, ni en el 2003, es una persona totalmente ajena a estos periodos de tiempo, y creemos que es la persona ideal para poder presidir la comisión.

El Sr. Núñez Chaves dice: Yo creo que es más fácil dejar que la Fiscalía investigue lo que quiera investigar, como si quieren empezar desde el año 1979 hasta el 2008. Yo creo que lo único que estamos haciendo con esto es politizar la justicia, pienso yo. Estamos creando una comisión de investigación para unos hechos, que ha sido la Fiscalía por propia decisión por oficio la que ha decidido sacar, y quiero dejar muy claro, muy claro, que yo hago estos argumentos y tengo mi, como decía el compañero Juan Carlos portavoz del Grupo, la conciencia y las manos muy limpias. Entonces yo quiero dejar claro también, que cuando aquí se propuso, y cuando salió el tema de la financiación a los Grupos Políticos, me hubiese gustado que el Partido Popular también hubiese aceptado aquella moción que era para que se retrotrajese en el tiempo, y se empezase a investigar desde el gobierno del Partido Popular pues no lo aceptó, no aceptó aquella moción, no aceptó aquella propuesta, pero bueno, con el simple hecho poder ahorrarse unos euros que nunca vienen mal. Entonces, bueno, yo con esto quiero decir que o estamos para todas o estamos para ninguna, si vamos a solicitar comisiones de investigación allí donde nos interesa, pues mira, no creo que ese sea el procedimiento, y viendo la discrepancia que hay tanto en la presidencia de la comisión de investigación y, en las mociones que presentan uno y otro partido, pues creo que lo mejor es que el Fiscal investigue lo que quiera y no politizar la acción judicial. Y además, bueno, hoy precisamente un miembro del Partido Popular sale reconociendo en prensa que ha existido esa Caja y que se han pagado facturas de esa Caja, aunque sólo sea como él dice 40 €, mire Ud., es que Ud. no puede gastar de ese dinero ni un céntimo, ya por lo menos está reconociendo que se ha gastado 40 € de esa Caja, con lo cual ¿qué comisión de investigación vamos a sacar nosotros, y para qué sirve?, yo quiero saber también, y que los ciudadanos sepan, para qué sirve esa comisión de investigación, cuando al final lo que se va a proceder es a cumplir la sentencia que dictaminen los Juzgados. También se podía haber solicitado una comisión de investigación en el tema del acoso, si es cierto que había habido tal acoso, no se ha solicitado. O sea, aquí, ¿qué vamos a

pedir, comisiones cuando nos interesan y cuando no nos interesan no las pedimos?, mira yo creo que el tema de las comisiones de investigación, que bueno, que si hay que sacarlas y aprobarlas, yo la apruebo, que no tengo ningún inconveniente, pero yo creo que el procedimiento más lógico sería que el Fiscal investigue lo que quiera investigar, desde el 1979 si quiere hasta 2008.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Sr. Núñez Chaves, me parece Ud. muy bien su intervención, y además se la aplaudo, pero es que, mire, yo estoy hecho un lío, yo quiero recordar que el día 12 ó 13 de noviembre, la primera noticia que salió en prensa fue precisamente la del Grupo Socialista diciendo que se iba a solicitar la creación de una comisión, es decir, su Grupo, y al día siguiente salió la del Partido Popular, y al día siguiente las mociones se registraron, las dos mociones el mismo día, no sé cuál fue primero que una, una pone que a las 12:55, la otra no pone a la hora en que fue en particular, pero pone el número de Registro, entonces yo estoy hecho un lío ya, porque si Ud. que pertenece a su Grupo, que es el mismo que me dice que hagamos una comisión, ahora me está pidiendo que la retiremos o no.

El Sr. Núñez Chaves dice: No, yo no estoy diciendo que se retire ninguna comisión, lo que estoy diciendo es que si vamos a presentar una, el Partido Popular presenta otra, ahora se presenta un presidente, ahora decimos que ese presidente no, que ahora cojan otro presidente.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Pero, ¿Ud. quiere que la comisión se cree?.

El Sr. Núñez Chaves dice: Me da igual, que si se vota a favor yo la voto a favor, que sí claro, que se amplíe.

El Sr. Alcalde Accidental dice: ¡Ah, bueno!, es que no tenía yo claro por donde iba Ud.

El Sr. Ruiz Boix dice: Yo únicamente si me permite, como la moción que estamos debatiendo la ha presentado el Grupo Socialista, con la suma del periodo que presentó el Partido Popular y, la propuesta que ha realizado la portavoz de U.S.R., es referente al punto tres de la moción nuestra de la presidencia en manos de Jesús Mayoral, indicarle que cuando nosotros pensamos en él para que sea el presidente de esta comisión, lo hacemos simplemente, y perdone el Sr. Mayoral, por descarte, porque hemos alejado de la presidencia de la comisión de investigación, a todos los Grupos Políticos que han tenido responsabilidad de gobierno, es decir, si descartas al Partido Popular que estuvo en 2000-2003; descarta al Partido Socialista que estuvo 2003 hasta la fecha; Unidad por San Roque desde el año 2000 hasta la

fecha; el Partido Andalucista desde el año 2007 hasta la fecha; el único Grupo Político que no ha formado parte, y que no ha tenido ninguna responsabilidad de gobierno es el Partido Independiente de Valle del Guadiaro, y de ello se elige al portavoz pues entendiendo que es el número uno de su Grupo, así está en la lista electoral, y ese es el único argumento por el que se propone al Sr. Mayoral, porque es el único Grupo Político, el suyo, el Partido Independiente de Valle del Guadiaro, que durante los tres últimos mandatos, si contamos este, es el único Grupo que no ha formado parte en ningún gobierno municipal, y por tanto es por lo que le presentamos a el en la propuesta.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: A mi me es indiferente quién vaya presidente, lo que sí que voy a responder a la Sra. Concejala. Mire, yo soy la persona más rigurosa que trata las cifras de este Ayuntamiento, en todos los sentidos. Yo he formado, muy orgulloso con otros compañeros, otra comisión de la que Ud. habla, jamás, y aquí está ahora la prensa como testigo, que yo jamás he filtrado nada de una comisión, yo soy muy serio para eso, sí que lo han hecho otros compañeros, y aquí está la prensa, que lo digan tranquilamente, a ver si ningún día, y fueron muchos días y muchas horas las que estuvimos en es comisión, jamás de este Concejal ha habido una filtración, y yo todo lo miro con mucha rigurosidad, no ve Ud. aquí ¿qué es lo que me está diciendo?, y le pongo por testigo la propia prensa, yo para esto soy muy serio. No me importa no presidir la comisión, obviamente por Grupo Político voy a estar.

El Sr. Alcalde Accidental dice: El único dato que me va a permitir si acaso que le diga, no me gusta intervenir en los debates entre dos Concejales, no se trata de filtraciones Sr. Mayoral, sino de sus propias declaraciones. Cuando se hizo la comisión de hotel rojo, al día siguiente salían sus propias declaraciones, no filtraciones, sus propias declaraciones de lo que ese mismo día por la tarde, se había declarado en la comisión, es decir, no eran filtraciones, son sus propias declaraciones, y tenemos toda la hemeroteca, se la podemos dar cuando Ud. quiera, y entre el público hay, me consta, periodistas que firmaron esas informaciones publicadas con su nombre y con sus declaraciones, así que no hable Ud. con tanta aseveración porque le puede traicionar la memoria.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Le va a traicionar a Ud., porque Ud. traicionó a la Corporación, Ud. mintió, y además visto en prensa, y con los demás compañeros que los tengo delante, que Ud. no conocía a esa persona, Ud. traicionó a los propios compañeros, a todos nosotros, a partir de ahí, no me acuerdo muy bien de las declaraciones, pero sí en ese sentido.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Es muy fácil tirar la pelota en el tejado del otro, pero bueno, muy bien.

El Sr. Melero Armario dice: Primero pedir disculpas por no haberle al Equipo de Gobierno, dicho nada anteriormente, pero es que no me ha dado tiempo. Esta mañana he recibido un escrito de las asociaciones sindicales pertenecientes a la Junta de Personal, por la cual, con número de Registro de Entrada en la Policía Local 2.112/08, y en la cual me informan: “Tener presencia en el comité de investigación que se pretende crear en el denominado caso Caja “B”, para no sólo velar por los intereses de los policías que pudieran ser llamados a declarar, así como también aportar nuestra ayuda a la comisión creada si lo estiman oportuno en lo que al tema pudiera ser necesario”. Lo digo para que todos los Grupos Municipales en este momento tengan conocimiento del hecho.

El Sr. Ruiz Boix dice: Perdón Presidente, no lo he oído, ¿quién lo firma por favor?.

El Sr. Melero Armario dice: Pues mire Ud., lo firma U.G.T. y Comisiones Obreras, los dos que tienen representación en la Junta de Personal.

El Sr. Ruiz Boix dice: Es que no sabía, es que había escuchado el texto, pero no había escuchado el encabezamiento.

El Sr. Palma Castillo dice: Por alusión también, quiero hacer un par de aclaraciones. Primero, puesto que hay diferencias entre las dos mociones, si se votan las dos al mismo tiempo, nosotros votaríamos las dos a favor, así como están para que no haya confusión ninguna; segundo, el Partido Popular no va a quitar de la moción las acusaciones que se han hecho, porque eso será el Fiscal o el Juez, quien diga si ha habido, o no ha habido, acusaciones, por lo tanto nuestra moción se queda como está; tercero, que, evidentemente, para responderle al Sr. Núñez Chaves, quería decirle al Sr. Núñez Chaves, quería decirle que el día 6 de noviembre, quiero recordar que fue el famoso Pleno, el propio día 6 de noviembre, cuando aquí en este Pleno se debatió el tema del acoso laboral, de octubre, perdón, de octubre, y precisamente en aquél mismo día se hablaba también del TG-22, y precisamente en ese mismo día sale el primer comunicado de prensa del periódico que todo el mundo conocemos, que eran pues, yo creo que eran dos páginas, yo lo tengo aquí fotocopiado nada más en pequeño, pero eran dos páginas, cuando se hablaba por primera vez de esa Caja “B”, que por lo visto era importante que saliese ese día; después, un poco más tarde, el día 11 de noviembre sale otro gran comunicado de prensa, la Fiscalía abre de oficio diligencias informativas por el caso de las multas, ¡coño, qué pronto sabía todo el

mundo ya, y qué pronto le llegó al Fiscal, y qué pronto dice el Fiscal que va a intervenir en el caso de una Caja “B”!, superinteresante; y también es interesante que el día 12 de noviembre, o sea, un día más tarde, pedirá una comisión para el caso de las multas, eso también sale el día 12, y después tengo aquí el día 13 de noviembre, cuando por fin sale alguien diciendo ¡qué tontería estamos haciendo!, ¡pero qué locura estamos haciendo!, ¿no tenemos otros problemas más importantes que solucionar en el Ayuntamiento de San Roque que buscar si un policía ha asumido competencias para comprar una batería, o una luz, o una botella de agua para un inmigrante que pasaba por aquí, o le faltaba en esos momentos una bombilla para ponerla en una oficina que funcionase y no poder hacerlo porque el Ayuntamiento estaba cerrado?, ¿en eso nos vamos a preocupar?, ¿ese es el problema que tenemos los miembros de la Corporación San Roque? cuando todo el mundo sabe que ha sido siempre costumbre, que se ha utilizado ese dinero porque estaba la Caja allí, no era una Caja “B”, era una Caja donde los policías ponían las multas y el dinero que percibían de las multas que percibían, y hasta que no se llevase ese dinero al Ayuntamiento, a la Caja grande, pues la utilizaban los propios policías, porque eso ni está firmado por un Concejal, ni nadie ha dicho nada, ni yo he sabido jamás nunca nada de eso. Por lo tanto, aquí por fin dice alguien ¿pero no tenemos cosas más importantes que hacer que meternos y abrir comisiones?, pero es que vamos a abrir comisiones, porque la Caja de Pandora no la hemos abierto nosotros, nosotros vamos a pedir ahora comisiones para muchas cosas, pero para muchas cosas, que hay muchas cosas que aclarar. Por lo tanto, si queremos hacer esto, pues creo que aquí se está utilizando, una vez más, la honradez y la profesionalidad de nuestros policías, una vez más por culpa del debate político que algunos quieren organizar vamos a perjudicar a nuestros funcionarios, porque ningún político, que yo sepa, ha metido la mano en ninguna parte para meter ninguna peseta, nadie que yo sepa, y si alguien me puede confirmar lo contrario que lo diga, pero yo hasta ahora no he dudado de nadie que se haya llevado una peseta, y ahora vamos a empezar a dudar si algún policía se ha llevado una peseta, me parece deprimente, me parece vergonzoso, y me parece vergonzoso que se utilicen a los medios de comunicación para hacer estos titulares de prensa, porque aquí el único objetivo que hay es desprestigiar a la oposición, desprestigiar al partido que ganó las elecciones y que no gobierna, ensuciar la imagen del que fuera Alcalde Fernando Palma y otro, es lo único que se quiere utilizar para satisfacer el odio que se tienen algunas personas unas a otras, y eso es deprimente, vergonzoso, y yo me disculpo aquí en nombre de todos los sanroqueños, por aquellos Concejales que utilizan esta maniobra para ensuciar la imagen de la Corporación de San Roque, los que gobernamos nuestro pueblo, y ahora vamos a hacer una comisión que, como sabemos, dura meses, horas, y un secretario que tiene que escribir páginas y páginas y páginas, que al final será un libro así, ¿para qué?, para poder decir tú compraste una bombilla, tú compraste unas pilas, tú

no permitiste, el Interventor no miró, el Interventor no lo hizo, el Interventor no lo aprobó, ¿hay alguien que se haya llevado un duro?, que lo diga, yo no lo tengo, y por eso lo voy a aprobar, pero yo propondría dejémosnos de tonterías que hay otras cosas más importantes que hacer. Y como han salido nombres ya en la prensa, no del Partido Popular, han salido nombres en la prensa de gente a la que yo les tengo mucha confianza en la policía, por eso considero una vergüenza política lo que estamos haciendo.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sin caer en ninguna actitud acalorada, ni tratar de afectarme de forma personal por estas dos mociones, son tan legales como cualquier otra. Indicarle Sr. Palma, o a todos los miembros de la Corporación, que el único objetivo de pedir esta comisión de investigación es la de aclarar si ha habido alguna actuación ilegal o no, es únicamente eso, porque aquí estamos para cumplir y hacer cumplir la Ley, para guardar y hacer guardar la Constitución, Ud. me lo recordó en el Pleno de octubre, por tanto no hay ningún tipo de duda. También le he manifestado al inicio, que el objetivo de este Grupo Municipal es que no existe ninguna duda sobre nuestra gestión, queremos que sea lo más transparente posible, y visto que queréis que se amplíe el plazo de investigación al gobierno del Partido Socialista, para que no se vea que hay ninguna actuación partidista, la vamos a aprobar. Lo que no vamos a aprobar, y espero que no se aproveche de ese renglón es la moción del Partido Popular que afirma, que miembros del Partido Socialista han efectuado acusaciones contra funcionarios municipales, porque ya le he comentado anteriormente antes de su intervención, que no existe ningún tipo de dudas sobre ningún funcionario municipal sobre la supuesta Caja “B”. Lo único que queremos saber es si existe alguna responsabilidad política, porque la judicial no nos corresponde a nosotros y será la Fiscalía si existe algún tipo de responsabilidad política en algún Concejal de gobierno, ya sea la etapa que Ud. encabezaba, ya sea en la etapa que encabezaba el Alcalde José Vázquez. Por tanto no hay ningún tipo de duda en ese aspecto, no quiera decir lo que nosotros no estamos diciendo, por tanto vuelvo a insistir en lo mismo, transparencia, no tenemos ninguna duda sobre nuestra gestión, no existió Caja “B” en el gobierno de 1999 al 2000 que encabezó Pepe Vázquez, no ha existido, ni existe Caja “B” desde el 2003 hasta el 2008, y dudamos, porque la información está aquí, y dudamos porque la Fiscalía ha abierto diligencias si existió o no en el periodo 2000-2003, por tanto eso es lo que queremos que se vea, lo que no queremos es que los decisores de que haya o no haya Caja “B”, estamos convencidos de que no ha sido ningún funcionario, por tanto a ellos no les vamos a pedir ningún tipo de responsabilidad, sí vamos a pedir, en el caso de que se apruebe, responsabilidad política, que no penal ni judicial porque a este foro no le corresponde a los Concejales. Por tanto, que no haya ningún tipo de dudas, que queremos aprobar que se investiguen también nuestros años, que se investiguen también nuestros años de gobierno, que somos

transparentes, pero no permitimos aprobar la moción del Partido Popular donde se afirma que hemos realizado esa acusación.

El Sr. Núñez Chaves dice: Vamos a hacer un poquito de memoria Sr. Palma, aquí no se ha insultado a nadie, ni se ha puesto a nadie que se ha llevado dinero. Pero sin embargo, hagamos un poquito de memoria, ¿recuerda Ud. cuando los famosos 60 millones de un compañero del Partido Socialista, Juan Miguel Martínez Fons?, que se demostró que no se había cogido nada, aparecieron los papeles, y así quedó, que no había desaparecido absolutamente ni un duro. Y hablábamos a lo mejor de forma que no era normal de pagar, pero ese dinero llegó a su fin. Y no hablamos de una pila ni una batería, hablamos de 55.450,36 €, hablamos casi de diez millones de pesetas, me parece a mí que eso es un poquito, digo yo, a lo mejor no tiene importancia, para Ud. a lo mejor esto no tiene importancia, evidentemente, esto comparado con lo de Juan Miguel Martínez, pues evidentemente no tiene importancia, porque aquello era mucho más dinero, y sin embargo allí sí se dieron nombres y apellidos, allí sí se puso de ladrón en aquel momento, de que se había llevado, cuando todo lo que se demostró después fue lo contrario, sin embargo esa persona, bueno, pues ahí quedó su imagen manchada, aquí no se ha manchado a nadie, eso es una documentación que ha aparecido, que se la habrá encontrado el periodista en la Plaza de Armas, y que bueno, que el Fiscal ha decidido investigarlo, pues que lo investigue, yo creo que no hay mayor problema ¿no?.

El Sr. Palma Castillo dice: Primero, decirle que estoy interesado en la comisión y estoy interesado en la Fiscalía, porque sospechamos, y vamos a tener pruebas, estamos en ello, vamos a tener pruebas, que sabemos este documento quién lo ha dado, a quién se lo ha dado, y eso lo vamos a saber, y entonces tomaremos las medidas oportunas, porque a nuestro parecer sí se ha acusado a personas, pero como nosotros no somos jueces, vamos a esperar hasta que los jueces digan si ha habido acusaciones o no las habido, por lo tanto vamos a dejarlo ahí, por una parte; por otra parte decirle que, mire Ud., los 60 millones del Sr. Fons se lo voy a recordar, eso no lo decía yo, que había 60 millones que no estaban justificados no lo decía yo, lo decía el Interventor, mucho cuidado, con papeles, y no voy a decir lo que el Sr. Ledesma en su día me dijo a mí, no lo voy a decir todavía, a lo mejor un día lo digo cuando yo ya no tenga responsabilidad política, a lo mejor lo digo un día Sr. Ledesma, hoy no lo voy a decir, no lo voy a decir porque como es un tema cerrado, pero ya que Ud. lo recuerda, pues lo vamos a recordar. Había 60 millones en el Ayuntamiento sin justificar, y lo decía el Interventor, no lo decía yo, eso lo dice Ud., eso no lo dice el Interventor, eso lo dice Ud., Ud. dice que hay 10 millones de pesetas sin justificar, eso lo dice Ud., pero eso no lo dice el Interventor, por lo tanto yo me creo lo que dice el Interventor, yo no me creo lo que Ud. me dice a mí, porque Ud. está diciendo que aquí

faltan 10 millones de pesetas, y entonces Ud. está acusando a personas que tenían mano en esa Caja supuestamente “B”, y por lo tanto es el que tocaba esa Caja “B”, no era ni Fernando Palma, ni José Cabrera, y si a lo mejor, que no lo sé, porque hoy no ha salido el Partido Popular a hablar, hoy ha salido Jacinto Merino a nivel personal hablando de esa supuesta Caja “B”, no el Partido Popular, pero vamos, que él tampoco tiene miedo en salir a la prensa y hablar y, hacer un debate con Ud. si fuese necesario, a la televisión pública lo puede Ud. invitar y haga un debate con él sobre la Caja “B”, y ya le dirá él a Ud. de dónde viene esa Caja “B”, y le dirá Ud. también cuando Ud. le dijo en su día que se había llevado un ordenador, también estamos esperando todavía al Juez que diga si se lo llevó o no se lo llevó, y no sé si Ud. va a tener que pagar algo por llevarse alguien un ordenador, no lo sé, pero eso está todavía ahí pendiente, que ya están empezando a salir muchas cositas, ya tenemos cinco, y vienen todavía un par de ellas más, y ya nos iremos enterando de muchas cosas. Bien, pues esos 60 millones no estaban justificados, y no estaban justificados mientras Fernando Palma era Alcalde, ¡qué casualidad que Fernando Palma ya no es Alcalde, y de pronto se justifica todo!, ¡qué casualidad!, yo no sé cuáles fueron los motivos que después se justificó que aquello estaba justificado, lo que antes no estaba justificado, porque otra cosa es la mía, yo no he dicho jamás, tanto que a mí me odia el Sr. Fons, no le he dicho jamás que haya robado algo, jamás, porque si no que me lo demuestre, yo he dicho que no estaba justificado, y como no estaba justificado después se justificó, eso es lo que dije yo. Y otra cosa que no he dicho, pero como aquí no estamos hablando de los 60 millones de Fons, que ya me lo ha recordado muchas veces, y ya se ha hecho aquí un Pleno extra, porque no era un Pleno, era un Pleno extra, cada vez que lo veo en la televisión con ese odio que me tiene, me río porque me divierte, y cuando veo los tres que se sientan en la casa del PSOE, y que algunos de ellos pierden los papeles, es que ya me río y me divierto, porque el problema lo tenéis vosotros, yo no lo tengo el problema, el problema lo tenéis los que os sentáis e intentáis descalificar a Fernando Palma, que estoy en la oposición, que no os voy a quitar el sillón, ni os voy a quitar los puestos, si yo estoy defendiendo los intereses de mi pueblo desde la oposición, y gracias a Dios que estoy en la oposición porque así por lo menos puedo fiscalizar lo que el Equipo de Gobierno hace cuando no lo hace bien, en este caso es mi obligación, que pare eso me han votado los sanroqueños. Por lo tanto, estoy de acuerdo que se haga todo lo que quieran, pero si alguien propone a esta mesa, que no va a ser el Partido Popular, que esto quede sobre la mesa y que no se abra investigación, también la aprobaría, porque no es motivo de abrir aquí este escándalo, que es una poca vergüenza política. Eso es lo que quiero decir.

El Sr. Ruiz Boix dice: Quería intervenir porque se han abierto nuevos debates que no estaban en el orden del día, ya que se han permitido esos

debates me gustaría opinar sobre ellos. En primer lugar, para quedar, y que quede ya constancia de lo que quiere el Partido Socialista, es que somos transparentes, nuestra gestión no hay ninguna duda sobre ella, y estamos de acuerdo en que la comisión de investigación se abra en el año 1999 y se cierre en la actualidad, no hay ninguna duda, lo que no podemos permitir es aprobar la moción del P.P. con esa afirmación que señala que el P.S.O.E. ha acusado a funcionarios, es falsa y por tanto no podemos aprobarla, eso en primero lugar; en segundo lugar, ha hecho Ud. una comparativa y ha vuelto nuevamente a dudar de un compañero socialista, que no, ni siquiera el Interventor Municipal, ni siquiera un funcionario del Ayuntamiento de su época, sino que el Tribunal de Cuentas, un órgano estatal, un órgano de Madrid, ya ha dado cuenta de que todo estaba justificado, y que no existe ninguna duda sobre la gestión en el Patronato Municipal de Deportes que encabezaba nuestro compañero Juan Miguel Martín, por tanto no quiera abrir nuevamente esa Caja de Pandora, porque ya ha quedado claro, su gestión fue fabulosa, todos los equipos de fútbol agradecen y felicitan su gestión, y no hay ningún tipo de dudas, luego no vuelva a abrir ese tema, que ya bastante, no Ud., que Ud. hablaba muy poco en aquel tiempo en la campaña electoral, sobre las dudas en la gestión de Juan Miguel Martínez, Ud. tenía a dos compañeros, uno que tiene hoy en día a su izquierda que era entonces Concejal de Hacienda, Ramón Ramírez Torti, y otro que Ud. decía que era el portavoz del gobierno que era Jacinto Merino, que se tiraban horas y horas en la nueva televisión Multimedia, pidiéndole al compañero Juan Miguel Martínez no que justificase, sino que devolviera los 60 millones de pesetas y eso se repitió día tras día durante la campaña electoral del año 2003, por tanto a Ud. no le tocó ese papel, se repartieron y se compartieron los papeles. Dejo por tanto ese tema zanjado. Luego Ud. ha dicho que tiene cinco temas, que se pueden sumar dos, que van a abrir las comisiones de investigación, tal y tal y tal. Le puedo decir que la primera comisión de investigación que se pidió en este Pleno, fue en la legislatura anterior y la hizo la oposición, no hemos sido nosotros los que hemos abierto esa Caja de Pandora, esa fue la primera, que es con respecto al que se ha comentado antes que es Hotel rojo, pero es que hace, y Ud. mismo hacía mención a ello, el seis de octubre, que por cierto a ver cuándo se constituye, ya pedía Ud. otra comisión de investigación que se ha aprobado, que es sobre el supuesto acoso laboral, ya se ha aprobado, y dice que nosotros estamos abriendo la Caja de Pandora en este tema. No estamos abriendo ninguna Caja de Pandora, es una opción que prevé la Ley de que se investigue, y vuelvo a decir que esa comisión únicamente va a exigir responsabilidades políticas, y cada uno en esas responsabilidades políticas tendrá el listón situado donde lo tenga, es que la responsabilidad es política no están cifradas ni marcadas en la Ley, habrá algunos que cuando se demuestre que existió la Caja “B” coja y dimita, y otros le aplaudiremos, y habrá otros que digan mira que me han demostrado que tengo Caja “B” pero yo no me voy, pues es que estamos pidiendo

responsabilidades políticas que además no están ni cifradas, es que estamos pidiendo un poco una cosa extraña. Ahora lo que sí queremos, que quede claro para que no haya ningún tipo de duda, es que no se mezcle la labor de los funcionarios con la labor política, porque nosotros no queremos que se mezclen, no hemos hecho ninguna intención, sí queremos saber en el caso de que se pruebe que existía la Caja “B”, quién decidió abrirla, y quién decidió la operativa que tenía que tener esa supuesta Caja “B” y punto. Cuando se demuestre eso, se traiga a este Pleno y si se aprueba, pues que cada uno en función de lo que lea, asuma la responsabilidad política que quiera. Por tanto, no creo que esto sea mas objeto de debate, aquí para cumplimientos de penas, para sanciones y para sentencias está la justicia, por tanto creo que ya no nos debemos entretener más en este tema.

El Sr. Galindo López dice: Hay que tener en cuenta primero, que soy consciente de que hay que aprobar una moción de este tipo, en la cual haya una comisión de investigación, pero para aquellos que no saben lo que es una comisión de investigación, y sí lo sabemos algunos que ya participamos en aquella comisión, hay que recordar varias cosas: uno, que la convocatoria para todas aquellas personas que se quieran tener como testigos y demás es totalmente voluntaria, nadie puede obligar a que vaya a justificar, o a hablar, o a comparecer; segundo, la experiencia que tenemos nosotros aquí con el famoso caso del hotel rojo, quedó palpable desde el primer momento, es decir, no había nada, lo que pasa es que estuvimos todos cerca de un año, todos los miércoles a excepción de un mes de verano, para luego tener unas conclusiones que se sabían desde un principio. Es cierto, he escuchado aquí atentamente lo que se ha dicho por parte de varios compañeros tanto del Equipo de Gobierno como de la oposición, y hay que coger las cosas positivas de cada uno de ellos, es decir, en quince puntos anteriores hemos tardado menos y es gestión de este Ayuntamiento, hemos tardado menos que en estos dos puntos famosos que se quieren unificar, y que todo el mundo está de acuerdo salvo matices en unificar, es cierto el ejemplo que estamos dando a los ciudadanos de que nos piden gestión, no nos piden peleas políticas. Hago un llamamiento por favor, hago un llamamiento a que de una vez por todas, saquemos este asunto, que seamos conscientes a que estamos jugando, a qué vamos a tener en cuenta en los próximos meses, eso no va a ser una comisión de investigación pura y dura, va a ser una lucha constante en los medios de comunicación de unos contra otros, que seamos conscientes por favor, que seamos conscientes también de la imagen que vamos a dar a los ciudadanos y a las ciudadanas. Si queremos investigar algo que supuestamente ya ha empezado la Fiscalía, dejemos que continúe la Fiscalía, que queremos hacer una comisión de investigación, hagámosla, pero por favor, pongámonos ya de acuerdo de una vez por todas en decir, si aprobamos una moción, si aprobamos la otra, si unificamos las dos, y pongámonos de acuerdo en los componentes de esa comisión, pero

hagámoslo ya, no empecemos a divagar, no empecemos a buscar cosas del pasado, ni cosas del futuro.

El Sr. Melero Armario dice: Dadas las connotaciones de cada una de las mociones, sus diferencias, yo no he hablado con nadie de unificar nada, ni yo tenía previsto aquí unificar nada, ni nada de esto, yo era por una lógica, las dos son lo mismo y hacemos una y vale para las dos. Yo creo que estamos en un momento dado, que si queremos investigarlo, efectivamente nos tenemos que olvidar de los matices, es decir, sí, pero con este punto sí, no, pero con este punto sí. Entiendo que estamos en un momento dado que divagar esto mucho más tiempo nos va a traer una pérdida de tiempo, no como dice Juan Carlos, de aquí a dos años, sino de aquí a un año e incluso ahora mismo. Yo entiendo que habría que decidir en estos momentos, punto uno, si el presidente lo permite, si estamos de acuerdo en abrirlo; y punto dos, si parece que hay dos opciones, una que sea el Sr. Mayoral, y ahora lo último que me he enterado, otra que era yo, que nos salgamos nosotros de la segunda votación, y que Uds. designen quién es el presidente en caso de que se abra. Me parece lógico, me parece claro, y me parece .., primero votar si queremos, y en segundo lugar si queremos votar quién, si le parece a Ud. bien, y el Sr. Mayoral y yo nos abstenemos.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo no le pongo aprieto a mis compañeros, yo renuncio y Ud. presida esa comisión, no tengo ningún problema.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Bien, vamos por partes. Hay varias propuestas que tenemos que aclarar y tenemos que dirimir. En primer lugar, hubo una primera propuesta de unificar las dos mociones, por lo tanto tendremos que votar si unificamos, o no, las dos mociones, si se unifican las dos mociones y aprobamos la unificación de las dos mociones, pues votaremos nada más que una vez la moción, si sale que no, habrá que votar cada una de ellas por separado; y luego entraremos a votar el tema del Sr. Mayoral, o del Sr. Melero, es decir, vamos a ir por partes porque cada vez que surge una propuesta, Sr. Secretario corrígame, esa propuesta hay que someterla a votación. Por lo tanto, hay una primera propuesta.

El Sr. Guillén Díaz dice: ha habido una tercera... ha habido otra propuesta que la ha puesto encima de la mesa algún Concejal que otro, no sólo unificarlas, votarlas por separado, sino de no hacerlas, también hay Concejales, yo digo lo que he oído aquí.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Bueno, pues vamos a ver cómo le ponemos al niños, vamos a ver por dónde empezamos. Primero, ¿unificamos las dos mociones?. Perdón, aquí lo que puede ocurrir, y esto a lo mejor entre

corchetes para que no conste en Acta, es que a todo salga que sí siempre. Yo creo que esto es mejor que hagamos un receso solamente de cinco minutos, por favor los portavoces nos podemos ver aquí un momentito al lado. Gracias.

(Se produce un receso de cinco minutos).

El Sr. Alcalde Accidental dice: Bien señores, continuamos el Pleno por favor. Continuamos el Pleno ordinario, nos habíamos quedado en los puntos 16 y 17. Hay una propuesta que creo que voy a ser capaz de explicar, y si estamos de acuerdo pues ya la sometemos a votación. Sería, unificar las dos mociones, por lo tanto la propuesta de aprobación sería de las dos mociones conjuntamente en primer lugar; en segundo lugar, eliminar la exposición de motivos de las dos mociones, es decir, no hacemos exposición de motivos, el acuerdo exclusivamente nada más que aprobar la propuesta de creación de comisión global por el tiempo definido y nada más, y por lo tanto eliminar la exposición de motivos de ambos casos; y proponer el nombramiento para presidir la comisión al Sr. Manuel Melero, aunque si bien, como decía anteriormente el Secretario y se ha aclarado en el encuentro que hemos tenido, en una presidencia que procede que lleve a cabo el Alcalde, y que evidentemente el Alcalde hará tal cual aprobemos aquí con el espíritu político. Por lo tanto, resumo, eliminamos las dos exposiciones de motivos, se aprueba solamente, unificadamente la creación de la comisión de investigación durante todo el tiempo que ha estado funcionado, y con la presidencia que delegará en su momento el Alcalde en base a lo que corresponda en legislación, en D. Manuel Melero. Ese es el contenido, creo, de lo que hemos hablado, ¿correcto?, ¿estamos de acuerdo?, ¿pasamos a votación?.

- Dada cuenta de moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, que dice:

“ANTECEDENTES

Primero.- Que recientemente, por el Partido Socialista Obrero Español de San Roque, se han efectuado, a través de la prensa comarcal, determinadas acusaciones contra políticos del Partido Popular y funcionarios municipales en relación a la presunta irregularidad en el cobro de multas de tráfico, y a la presunta existencia de una Caja “B” en el seno de la Policía Local de San Roque, a través de la cual se podría haber desviado y malversado dinero público.

Segundo.- Que igualmente el PSOE local ha anunciado su intención de solicitar la creación de una Comisión de Investigación para determinar si en

el tiempo en que gobernó el Partido Popular de San Roque, se creó y existió la referida Caja “B”.

Tercero.- Que, a través de la prensa comarcal, se ha tenido conocimiento igualmente, que la Fiscalía de Algeciras ha decidido incoar las correspondientes diligencias de investigación de los hechos aludidos, a fin de determinar la existencia de un ilícito penal.

Cuarto.- Que en virtud de lo expuesto, y a la vista de la necesidad de aclarar y depurar, si las hubiera, las responsabilidades penales (de lo que se ocupará, según la prensa, la Fiscalía de Algeciras) y políticas que derivaran de los hechos denunciados por el P.S.O.E., en caso de ser ciertas, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero.- Que se constituya una Comisión de Investigación que tenga por objeto investigar la gestión de cobro de multas de tráfico durante las legislaturas 1999-2003, 2003-2007 y hasta la fecha actual, a fin de determinar si se creó y existió Caja “B”, y si se desvió, malversó o se gastó injustificadamente alguna cantidad de dinero.

Que en el supuesto de que existiera una gestión paralela de las multas de tráfico o Caja “B”, se extienda dicha investigación a la fecha exacta de su creación.

Que por el Pleno se acuerde la forma de constitución, integrantes y cargos electos de la referida comisión, así como se determine su actuación, funcionamiento y plazos de resolución.

Segundo.- Que una vez concluya la investigación que se efectúe, la Comisión de Investigación dé cuenta a este Pleno de sus conclusiones, a fin de que por el mismo se estudien y decidan las siguientes actuaciones a llevar a cabo.”

El Sr. Palma Castillo dice: Nosotros quisiéramos nombrar ya a nuestro miembro para que conste en Acta, y que no tengamos que preguntar más, por lo tanto nuestro representante será José Cabrera Mengual.

El Sr. Alcalde Accidental dice: El resto de los Grupos en los próximos días, por favor, que continúen para dar la información, y a partir de ahí, en el plazo máximo de diez días vamos a intentar que se celebre la primera reunión de esa comisión. Queda que aprobar una propuesta referente a esta

moción, y es la petición de los representantes de la Policía Local para poder participar en esta comisión. ¿Entendemos que no hay ningún inconveniente?.

El Sr. Palma Castillo dice: Entiendo que estamos hablando de una comisión política, y que sea la comisión si después quiere citar y, si ellos voluntariamente quieren asistir a esa comisión, pero creo que no tenemos competencias para incluir en una comisión a miembros funcionarios, eso que lo decida la comisión porque el Pleno no puede.

El Sr. Alcalde Accidental dice: La propia comisión, con la misma composición y forma que en su día se hizo para la anterior, decida en su momento qué es lo que corresponde.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la creación de una comisión de investigación con objeto de investigar la presunta existencia de una Caja “B” en la Policía Local, durante el periodo de tiempo 1999 hasta 2008.

SEGUNDO.- Proponer al Sr. Concejal D. Manuel Melero Armario, del Grupo Municipal del Partido Andalucista, para que presida la comisión de investigación.

17.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL P.P., SOBRE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, SOBRE GESTIÓN COBRO DE MULTAS.

Debatido en el punto 16. Por unificación con el punto anterior.

18.- MOCIÓN DEL P.I.V.G, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL EN SAN ENRIQUE.

Dada cuenta de moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Independiente de Valle del Guadiaro (P.I.V.G.), que dice:

“San Enrique de Guadiaro es la única localidad del término municipal que carece de instalaciones deportivas municipales.

En el año 2007, en la presentación del club deportivo de fútbol de San Enrique, ante la carencia de instalaciones municipales para poder practicar el deporte, solicitó al Teniente Alcalde Sr. Guillén y responsable de la Delegación de Deportes y a los representantes de los partidos que asistieron a la invitación del acto, Concejales del P.I.V.G. y del P.P., el compromiso de que el Ayuntamiento cediese un terreno y comenzase la construcción de un

campo de fútbol para el inicio de la temporada, fue aceptado sin reservas por el delegado de Deportes Sr. Guillén y compartido por los Concejales del P.I.V.G. y el P.P. allí presentes.

En fechas siguientes, el Ayuntamiento habilitó un terreno para practicar el fútbol y el compromiso de realizar un campo de fútbol en la parcela municipal donde también están previstos otros equipamientos como son el centro de salud, polideportivo y recinto ferial.

Ante el compromiso, desde el PIVG hemos solicitado en más de un Consejo de Gerencia de Urbanismo, el proyecto del campo de fútbol para San Enrique, pero no se ha realizado a pesar de que el Sr. Guillén también es Consejero de la Gerencia de Urbanismo.

La presión vecinal ha devenido a que con el esfuerzo de vecinos, empresarios de la zona y gestiones del Sr. Guillén porque no podía ser de otra forma ante la palabra dada, se ha logrado aunque de una forma comprometida, realizar unas instalaciones mínimas y un tanto precarias para que la Federación Andaluza de Fútbol permita la práctica de este deporte.

Esto no es lo que quieren ni se merecen los vecinos de San Enrique, única localidad del término municipal de San Roque que carece de instalaciones deportivas.

Como a pesar de la situación, continúa sin incluirse el campo de fútbol de San Enrique, en las inversiones planificadas por el Patronato Municipal de Deportes para el presupuesto del año 2009, presentado a su aprobación a la Junta Rectora, desde el PIVG, presentamos la siguiente:

MOCIÓN

1º.- Realizar el estudio de detalle de la parcela municipal donde se ubica la instalación para si es posible construir un campo de fútbol 11 que es el que demandan los vecinos.

2º.- Redactar el proyecto de ejecución que cumpla con todos los requisitos de la Federación Andaluza de Fútbol, con instalaciones similares al resto de campos de fútbol municipales.

3º.- Incluir la actividad en el presupuesto de inversiones de instalaciones deportivas para 2009.”

Abierto el debate el Sr. Mayor al dice: Creo que conocemos todos la moción, nosotros la traemos en primer lugar porque es la única

barriada, y constatada en toda la documentación del Ayuntamiento, que no tiene ninguna instalación deportiva. En Guadarranque, la hay en Miraflores, en Taraguilla, en la Estación, la hay en Puente Mayorga y la hay en Campamento, y en el propio casco. Y además, fue un compromiso con la población, con el Teniente de Alcalde de Deportes, los Grupos Políticos que estábamos allí, y mi asombro es que no se hubiese metido en los presupuestos, con lo cual traemos esa moción para que se meta en los presupuestos, se haga un Estudio de Detalle de la parcela, se haga un proyecto, y se haga un campo de fútbol que es lo único que está pidiendo hasta ahora San Enrique.

El Sr. Guillén Díaz dice: Sobre que no hay ninguna instalación deportiva, que hay unos campos de fútbol siete perfectamente homologados, como todos sabemos, a partir de que, como Ud. bien sabe, y lo saben todos los vecinos, pues cuando se llegó allí pues no había ningún terreno, ni un gramo de terreno, cosa que ha costado mucho, mucho sacrificio sacar el terreno, se sacó con el voto en contra de parte de la Corporación, no entendí por qué. El convenio que propició tener el terreno, porque todo parte a partir del terreno, todo lo que propició tener el terreno para que se haga el Centro de Salud, para que se haga el polideportivo, y para que se haga, que está hecho, el campo de fútbol siete de albero con todas las instalaciones, y homologado por la Federación Gaditana de Fútbol, lo ha propiciado el terreno evidentemente, ese es el hándicap que había. Yo ya estoy, la misma directiva está permanentemente informada, de que en breve se iba a hacer el Estudio de Detalle, porque hay que hacerlo, y quizá haya que cambiarle el uso a la parcela como Ud. bien sabe, y ver si cabía un campo de fútbol once y hacerlo definitivamente, y con sus instalaciones lógicas con fútbol once, y si no cabe, hacerla con las instalaciones definitivas con fútbol once. Eso es una de las cosas prioritarias, le voy a decir las dos prioridades que hay dentro de la poca economía que tiene este Ayuntamiento, como todos, en materia deportiva. Tiene una, que también la tenemos encima, porque en el resto se están haciendo dos pistas de pádel, como Ud. bien sabe en Pueblo Nuevo, se han hecho mejoras de instalaciones en el Manolo Mesa, se han hecho pistas de pádel en Puente Mayorga, y hay dos instalaciones que eran preferentes para mi, y que las he llevado para que se hagan dentro de 2009, una es la terminación, que le faltan ciertos detalles, al Alberto Umbría, que no se han podido hacer por economía evidentemente, en la mejora del alumbrado eléctrico, y sobre todo el terreno de juego; y otra la actuación definitiva en el campo de fútbol siete u once, si procede, de San Enrique de Guadiaro. Mire Ud., no he dejado ni un momento de trabajar sobre ese asunto, ni un solo momento, lo que me ha sorprendido mucho es que pone Ud. aquí “con la ayuda de empresarios”, ese campo, que yo sepa, no ha ayudado ningún empresario salvo que han regalado algunas camisetas, a la ejecución del campo ni uno Sr. Mayoral, no han ayudado los empresarios, y yo estoy

agradecido a ciertas personas que han hecho pequeños ..., y sobre todo a los directivos de ese equipo que han trabajado también, que se trabaja mucho, pero a la construcción no hay ningún empresario que haya ayudado Sr. Mayoral, ninguno. Y le digo, y le insisto, en la construcción no, si el lo tiene que me dé la cifra y lo que han aportado.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... el Ayuntamiento no ha sacado un duro para ese campo de fútbol, ninguno, porque tengo todos los presupuestos y todos los gastos, ninguno. ¿Quién ha pagado eso?.

El Sr. Guillén Díaz dice: El convenio con Sotogrande El Sr. Mayoral Mayoral dice: Y otros empresarios de la zona que están aportando ... El Sr. Guillén Díaz dice: No Sr. Mayoral. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Pero mire, yo tengo otro que es de su barriada ... El Sr. Guillén Díaz dice: Pero en la construcción, que yo sepa, no han aportado nada. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Quién no ha aportado nada es el Ayuntamiento, que tiene menos papeles que el burro un gitano.....¿quién los ha aportado?. El Sr. Guillén Díaz dice: En construcción no, en ayuda sí. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Los vestuarios ¿quién los ha aportado?. El Sr. Guillén Díaz dice: El Ayuntamiento de San Roque El Sr. Mayoral Mayoral dice: Y le digo otra, Sr. Guillén me viene que su preocupación, acaba de llevar al Patronato de Deportes, a la Junta Rectora los presupuestos y allí no están. EL Sr. Guillén Díaz dice: Pero si están aprobados. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Allí no están esos presupuestos al campo, por eso lo quiero aquí. El Sr. Guillén Díaz dice: instalaciones deportivas, y se van a tener en cuenta la primera San Enrique y la Estación... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Allí no están, por eso quiero que estén los presupuestos, y que se vote en esta Corporación, y se incluya en los presupuestos. El Sr. Guillén Díaz dice: todo lo ha propiciado ese terreno, que Ud. votó en contra, todo eso lo ha propiciado mire Ud... El Sr. Mayoral Mayoral dice: Mire, Ud. lleva haciendo un campo de fútbol en San Enrique desde antes de entrar en la política, y hay otros terrenos.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

19.- MOCIÓN DEL P.A., SOBRE REPRESENTANTES PARLAMENTARIOS.

Dada cuenta de moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, que dice:

“Durante la sesión de Control al Gobierno, celebrada el pasado día 29 de octubre, el Congreso de los Diputados, según se recoge en ciertos medios de información, presentada una imagen desoladora. El Congreso de los Diputados se encontraba con más de la mitad del aforo vacío en plena sesión de control del Gobierno, y eso, en el momento de mayor concurrencia, porque hubo instantes en los que apenas una quincena de parlamentarios estaban en los escaños haciendo su trabajo.

Dada la importancia de la sesión, donde muchas de las preguntas y temas a tratar estaban relacionadas con la grave crisis económica que está atravesando el país, la situación se hacía aún más bochornosa.

Toda esta cuestión crea una mala imagen de la clase política ante la opinión pública, que en muchos casos tiene a los políticos como unos seres acomodados y con ciertos privilegios que no gozan el resto de la clase trabajadora.

La clase política aboga por una gran participación ciudadana en el momento de los comicios y sin embargo estas situaciones provocan el desánimo en los ciudadanos, que luego se traduce en una importante abstención en los procesos electorales.

Nuestro Grupo Municipal Andalucista se ha hecho eco de todas estas circunstancias y piensa que toda esta problemática no debería quedarse como un simple asunto interno de los partidos políticos y que sin perjuicio de la disciplina que cada partido internamente quiera disponer, debería ser el propio Parlamento el que tomara cartas en el asunto legislando sobre el tema que nos ocupa y que a través de una disciplina independiente de los partidos, fuese el propio Parlamento quien pudiera sancionar estas repetidas ausencias de nuestros representantes parlamentarios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Andalucista presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primera: Que el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de San Roque traslada a los Presidentes de los Parlamentos, tanto Autonómicos como del Estado, la inquietud que entre los ciudadanos está causando la actitud de nuestros representantes parlamentarios en relación con las notables ausencias a las sesiones parlamentarias.

Segunda: Que el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de San Roque solicita a los Presidentes de los Parlamentos citados en el punto anterior, la creación de una legislación disciplinaria que permita a las citadas cámaras, sancionar económicamente a los parlamentarios que incurran en ausencias injustificadas, recortándoles de sus propios salarios, si así fuese necesario, las sanciones económicas impuestas.”

El Sr. Melero Armario dice: Creo que ya tienen Uds. información de la moción. En definitiva no es lo que es el espíritu de la sanción a los parlamentarios que no asisten a sus puestos de trabajo en Madrid. Entiendo que muchas veces tendrán otros avatares más importantes que hacer que estar en el Parlamento, pero creo que eso incluso debe estar regulado, me lo comentó el Sr. Mayoral un día, que eso debe estar regulado, solamente si hace falta, y si Uds. quieren modificar algo de la moción, hacer mención que a todos nos preocupa mucho que después los ciudadanos no vayan a votar, y se vea un Parlamento del Estado desierto, solamente eso.

El Sr. Calero Villena dice: Sí me gustaría aclarar una cosa, y yo comprendo el espíritu que ha movido el portavoz del Partido Andalucista a hacer esta moción, pero creo que no se adapta a la realidad de lo que verdaderamente ocurre en el Parlamento. En el Parlamento, efectivamente, muchas veces se ve en televisión muchos asientos vacíos, pero no es porque los parlamentarios no estén trabajando, los Parlamentarios están en sus puestos de trabajo, en sus despachos trabajando, y en el Parlamento se queda la gente que está debatiendo ese tema en ese momento, son las personas que se quedan, y cuando suena el timbre, que es el Presidente de la Cámara, todos los Parlamentarios acuden a la votación, por eso muchas veces parece que el Parlamento está vacío. Yo comprendo que Ud. no tenga información de estos temas porque no tiene representación parlamentaria a nivel nacional, pero cuando yo vi la moción esta, pues verdaderamente la ley me preocupó, entonces me puse en contacto con los Parlamentarios del Partido Popular, y me comentaron esto, que verdaderamente aunque en la televisión parece, y se ve perfectamente que hay pocas personas, pero es porque están desarrollando todo su trabajo en los despachos especiales que tienen, además, no creo que el que seamos nosotros, cuando hay un Presidente de la Cámara, que tiene un Reglamento de la Cámara, los que deberán tomar las decisiones o las medidas oportunas si los Parlamentarios no cumplen con las normas. O sea, el Partido Popular lógicamente se va a abstener en esta moción, porque creo que hay un Presidente, tanto en el Senado como en el Parlamento, que son los que tendrán que tomar las medidas oportunas cuando un Parlamentario, o un grupo de Parlamentarios, no cumplan con las normas debidas.

El Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente indicarle que nuestro Grupo va a votar en contra de la moción, entendiendo que está entrando en un foro que ya está legislado y regulado, al menos en el Grupo Parlamentario del Grupo Socialista, tanto en el Congreso de los Diputados, como en el Parlamento de Andalucía, nuestro Grupo ya tiene su régimen de sanciones, y todos los Parlamentarios, todos los Diputados, siguen ese régimen, aquí tenemos una Parlamentaria que puede dar fe de ello, y únicamente indicarle que nos parece muy oportunista la moción por parte de su Grupo, que ha aparecido ahora que hay un movimiento muy mediático en los últimos meses en la

prensa, y que no la ha podido convocar a lo largo de los últimos treinta años que llevamos ya de democracia, en los que siempre ha formado parte el Partido Andalucista al menos del Parlamento Andaluz, que creemos que esto lo podía haber presentado también cuando estaba el Partido Andalucista en el Parlamento Andaluz, su Grupo me refiero. Así que entendiendo que ya existe el régimen de sanciones, al menos en el Grupo Socialista, tanto en el Parlamento, como en el Congreso, y también indicarle que por oportunismo político ... no va a contar con el apoyo del Partido Socialista.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Yo no pensaba intervenir en este punto, porque ya lo había hablado con el compañero del Partido Andalucista, pero sí en este caso me parece oportuno que ratifique, coincidiendo en la forma, con el compañero del Grupo Municipal Popular, pues porque efectivamente, cuando se producen sesiones plenarios, les puedo garantizar a Uds. que forman parte de esta Corporación, y que saben el tiempo que dedicamos a los Plenos en el Ayuntamiento, les puedo garantizar a Uds. que estamos trabajando en todo momento, y le digo que empezamos con los Plenos habitualmente, a las cuatro y media de la tarde, a veces son las once de la noche y seguimos en el Parlamento, y entre punto y punto de debate, pues los demás Parlamentarios estamos preparando el siguiente punto que vamos a intervenir, o estamos reuniéndonos con diferentes colectivos que vienen a visitarnos al Parlamento de Andalucía, en este caso que es el mío, y me imagino que lo mismo pasa en el Congreso de los Diputados. No obstante esta mañana le preguntaba en qué sentido iba la moción, porque como decía el compañero Juan Carlos Ruiz Boix, me parece un poco oportunista, mire Ud., Uds. han tenido tiempo suficiente de presentar esa moción cuando estaban allí. Y la verdad es que también tengo que aclararle una situación de su Grupo, no quería hacerlo pero lo voy a tener que hacer. Su Grupo Parlamentario en numerosas ocasiones presentaba iniciativas en las Cámaras del Parlamento Andaluz y no iba ni a debatirlas, ni hacer propuesta, ¿por qué?, porque Uds. eran un grupo pequeñito y no les daba tiempo a acudir a todos los actos que tenían que acudir, tanto en el Parlamento como en las diferentes comisiones. Por tanto, yo entiendo que son mociones, como nosotros les denominados, divinas, pero que no vienen nada más que a desprestigiar el trabajo que hacen muchos y muchas Parlamentarias.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo ya le expliqué a Manolo, que debe haber su reglamento y demás en ambas cámaras, en la Autonómica y en la Nacional, pero no obstante él ve, como yo, yo sé cuando ... una moción porque yo veo los debates televisivos de los presupuestos, solamente escucha cada uno a su portavoz y los demás se van a fumar un pitillo, escuchar lo que dicen los demás, eso lo veo yo en la televisión y lo ven todos Uds., cuando hablan los dos mayoritarios uno y otro, se salen hasta de allí para no escucharles, y luego entran ... su sitio. Bueno, pues que se sienten todos y

estén allí tres horas todos sentaditos, y cuatro horas, y no el Parlamento vacío, entrar para votar.....

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Ud. como siempre Sr. Mayoral toca de oído, es que toca de oído, mire Ud., hoy le ha dado por defender al Sr. Melero, pero en los últimos plenos le ha dado también por darle caña. Mire Ud., Ud. no sabe ni lo que está hablando, cuando Ud. ve que los parlamentarios salen es porque tienen diferentes obligaciones que cumplir, y en el caso de que Ud. crea que alguno no lo hace pues dígalos, pero me parece bochornoso que Ud. diga que se salen a fumarse un pitillo, mire Ud., pero Ud. que está hablando, ¿Ud. está allí?, o también tiene cámaras Ud., en su tele también ve lo que hacen fuera del salón de pleno, por favor sea un poquito más serio.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: cuatro y seis horas de debate presupuestario, y siete horas..... La Sra. Cuenca Cabeza dice: ¿Y sabe Ud. lo que Ud. no sabe?, que los Diputados en su despacho tienen..... El Sr. Mayoral Mayoral dice: portavoces, solamente los de su grupo, y eso lo veo yo y lo ven todos los ciudadanos. La Sra. Cuenca Cabeza dice: Pero como siempre Ud. para estos temas, lo que hace es demagogia, y al final Ud. lo que contribuye es a desprestigiar la clase política Sr. Mayoral.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Nuestro Grupo había previsto votar favorablemente a esta propuesta, porque como propuesta que siempre viene el 99,9% las votamos favorables, y vamos a mantener esa votación, lo que pasa es que va salir una cosa aquí muy rara, creo que al final va a salir aprobado favorable, pero con un voto muy raro va a salir ...

La Corporación Municipal, con la abstención del P.P. (7 votos); el voto a favor de P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y U.S.R. (4 votos); y el voto en contra del P.SO.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

20.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de octubre 2008, cuya numeración es la siguiente:

- Octubre 2008 de 2.486 al 2.672.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Decía el catecismo, que el cielo es la suma de todos los bienes sin mezcla de mal alguno. Lo digo, porque cuando escucho al Sr. Ruiz Boix hablar del Partido Socialista, me da

coraje con la edad que tengo, no haberme dado cuenta que ahí es donde estaba el cielo, pero ya a estas alturas de mi vida no me da tiempo de cambiarme. No hay nada mejor que se ponga, el reglamento lo tenemos, el control, bueno, en nuestro Grupo de toda la vida, la clarividencia es nuestra.

Bromas a parte, porque creo que también hacia falta un poco, los decretos de septiembre los tengo todavía archivados, porque no me ha dado tiempo, al igual que a Ud. no le dio tiempo a leerse el acta, yo con todo el trabajo que tengo encima tampoco me ha dado. He hecho un espulgo, porque cuando vi los decretos del mes de octubre me asusté, digo, lo que estamos gobernando, y era un tacazo así. Hecho el primer espulgo, debo felicitar al Concejal de Policía, porque hay numerosas actas de inspección, y de inspección de las que yo llamo sana, porque se ve un gran control de los establecimientos de hostelería, insisto, cuidado, que somos municipios en gran parte turístico, me parece magnífico que se haga el control que se está haciendo de los establecimientos de hostelería. Igualmente, veo numerosos controles de la limpieza de solares y vallados, que si ya no hay policía urbanística que la asuma, me parece muy bien que lo asuma Ud. porque creo que lo están haciendo correctamente.

Espulgados esos decretos, espulgados los que reclaman dos euros, cuatro euros, que les devuelvan del coche viejo, de no sé qué historia, me he quedado con este taco, que también está bien, pero lo más sorprendente de estos dos tacos, es que, para que Uds. lo entienda, cuando alguien se va de esta vida, los deudos van al notario y todo el mundo piensa que va a coger dinero, y que va a coger cantidad, lo que no saben los futuros herederos que muchas veces lo que se heredan son deudas. Y Sra. Macías, le han dejado un taco de deudas, estos son los que no tienen reparos, y todos estos son los que tienen reparo, esto realmente me ha llamado la atención, también tengo que felicitar al Sr. Secretario, no le estoy haciendo la pelota, y a la Sra. Interventora, se han molestado en estudiar decreto por decreto, y muchos informes que no están aquí porque se refieren al informe no sé qué no sé cuántos, pero el informe no llega, pero lo único que quiero es, para no cansar mucho, y porque también debo reconocer que no me los tengo bien estudiados todos, sí he separado los que tienen reparos rojo de esta de la carpeta azul. Bien, entonces en este fragmento de la izquierda, el primer decreto que me ha llamado la atención, hay muchos que no los voy a nombrar, pero sí los traeré a colación porque en todos estos decretos de octubre se ha movido mucho dinero, y creo que este Pleno debe ser consciente en qué nos lo estamos gastando y, si es adecuado o no. El primero, hombre, es del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Algeciras, de Hacienda, donde hay una sentencia para abonar a una empresa pues unas deudas que se tenían, pero que totalizan 1. 236.642, lo más grave de todo esto es que nos hemos gastado en costas de mantenimiento del aval 624.999, y es en mantenimiento del seguro de caución depositado en la Tesorería, pues otras 600.000 pelas. Quiere decir, que cuando tengamos que

pagar las cosas paguémosla, porque si no después con el tiempo nos cuesta estos dineros; igual que el siguiente decreto, que es el 2368, también del contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, donde una persona que prestó sus servicios en este Ayuntamiento, pues reclamó, pues lo que le debían en sueldos de su trabajo, al final se le ha pagado 1.515.000, pero es que en los intereses de demora se han ido 339.000 pesetas, queda decir que esto no es custodiar con firmeza y con transparencia, los intereses del municipio.

Aquí hay un decreto, el 2437, que me imagino que tiene que tener una respuesta lógica, pero desde luego el título no es para nada orientativo de lo que se está gastando este Ayuntamiento, porque se llama “Programa de acciones experimentales”, que yo la verdad no sé lo que son los programas y menos los de acciones experimentales, pero me imagino que no son lo que quiero pensar, son tres millones en programas de acciones experimentales. Me gustaría que el 2437, después me explicaran los conceptos y en qué consisten esos programas de actuaciones experimentales.

En el 2330, referido a una caja fija, hay un gasto que es pequeño, son 98 €, pero es anecdótico, es una multa de tráfico a uno de nuestros conductores, hombre, no está bien que se pague a los conductores profesionales que les hagan multas de tráfico ... coches oficiales.

Hay un decreto el 2614, yo creo que es un problema que alguien tendrá que resolver en su momento, que se viene demorando desde que se terminó el famoso edificio de Mercadona, que es la adaptación de los locales, porque después he visto en otros, y estamos alquilando y pagando, y además no somos capaces de resolver. Y esta vamos ya por la tercera empresa, que cuando llega allí está un tiempo y dice que nosotros nos vamos, que no sé si es por qué tienen miedo a que el Ayuntamiento no les pague o qué pasa, porque también hay mucha gente con ganas de trabajar, pero esto es un decreto de rescisión de contrato, primero con Asaze Ingenieros, después con Rústicos y Baldosas, y no sé qué empresa vendrá después, los locales siguen sin hacer, las acometidas que tenía que hacer la empresa que en su momento construyó el Mercadona, que tampoco están hechas las acometidas de luz en baja, y finalmente, además es que estamos pagando alquileres de locales de la gente que estaba ubicada allí.

En la Caja de Alcaldía me parece que es, es el decreto 2638, pues el Sr. Concejal Delegado, ha consumido en actos protocolarios 89.617 pesetas.

Los demás decretos me los dejo para la próxima, porque estos son los que he tenido tiempo de analizar.

Y ahora voy a los decretos que tienen reparos, el primer decreto es el 2440, que dice el Sr. Secretario que adjunta informe, pero a mi ese informe no me lo han adjuntado, es una obra de urgencia hecha por Trignener, pero no se me dice nada, es un decreto de una obra de urgencia. Estos documentos, todos estos decretos son el 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, como no el 2464 y el 2465, y el 2486 y el 2492, y el 2491, y 2490

también. Son decretos a los que se pone reparo, y son relativos al convenio regulador acerca de las ayudas al estudio, esto viene de lejos porque hasta ahora yo no sabía que no se estaban haciendo las cosas adecuadamente, por tanto los beneficios sociales, que me parecen correctos cuando están plasmados en el convenio, apliquense según indica el convenio, y no según las necesidades de políticas de cada uno.

Decía antes lo de la multa de tráfico aunque sea anecdótica, porque es que después pagamos también con reparos, la renovación del carné de conducir de muchos empleados informe negativo. No es la cuantía sino hacer las cosas bien.

Después de nuestras reclamaciones acerca de los kilometrajes que se abonan, hay un informe de la Intervención Municipal, que dice que en virtud de tal decreto y tal “se deberán especificar detalladamente los días y desplazamientos efectuados que justifiquen dicho kilometraje”, me parece correcto, que los kilometrajes se paguen o no se paguen, pero que se justifiquen como bien dice la Intervención Municipal. Hombre, no es una cifra nada despreciable, son 506.963 pesetas, decreto 2470, luego el decreto 2477, 2478, 2479, 2480, 2485, 2541. Bien, todas estas cosas hay que ir arreglándola, porque es que si no se arreglan, pues algo tendremos que hacer desde la oposición, cuando vienen al Pleno tantos decretos, porque el Pleno asume los decretos con reparos, y nosotros no estamos dispuestos a asumir el reparo.

Bien, el mismo problema tiene la contratación de los monitores, el 2562, el 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412 y 2413. Bien, Sra. Concejala, estas son las herencias, que Ud. tendrá que terminar de arreglar quién tenga que arreglarlo, parece que todos estos años se había hecho muy bien y parece que no.

Bueno, aquí hay un decreto sobre nómicas el 2643, que como la calculadora es muy chica, me la regaló la Diputación, he empezado a hacer números y no me han cabido, porque la suma es 916.374, esta vez en euros Sr. Ledesma. 33.186, 34.151, 21.583 y 92.473, esto sumado suma un montón de los antiguos millones de pesetas, “Visto el informe con reparos que sobre este asunto emite la Intervención de Fondos, he resuelto”, y como siempre reconocer la obligación, que se pague. Alguien algún día tendrá que explicar estas cosas.

Aquí hay otros decretos sobre nóminas, aquí cuando veo la firma “sólo a efectos de fe pública”, y en seguida realmente resulta preocupante, el 2384.

Después tenemos una serie de informes sobre facturas corrientes y tal. Ya habíamos conseguido durante el trabajo del Interventor anterior, al final, conseguimos que cuando se dice “Visto el informe de Intervención”, y siempre decía, ¿pero el informe de Intervención es favorable o desfavorable?, ya se empezó a utilizar la palabra favorable, otros desfavorables, aunque sigue habiendo muchos decretos de este tipo que no lo dicen, y dicen: según el informe de la Intervención treinta no sé qué de

octubre de no sé cuántos, y entonces yo tengo que presumir que ese informe es malo cuando no dice que es favorable. Bien, aquí hay el 2417, que son 6.648,35 €, que tiene reparo de la Intervención y del Sr. Secretario; el siguiente que es el 2417, que también tiene reparos, en este, en el anterior, en el 2417, he visto una cosa que me ha parecido simpática, porque antes la Concejala de Puente Mayorga decía que ella no bebía agua, pero es que la Alcaldía de Barrio de Puente Mayorga es la que consume más agua de todo el municipio, creo que en cifras como el triple, pero es que además he ido mirando factura tras factura, y realmente me ha llamado la atención, son los que más agua beben de todas las Alcaldías de Barrio de San Roque. Pero doblan y triplican, por ejemplo a la de la Estación la doblan y la triplican..... temía a ver si había habido una enfermedad, algunos diabéticos que beben más agua y tal.

Otro que no tiene informe favorable es el 2417, donde hay una consignación presupuestaria de 386.015 pesetas, para el Congreso de Aniversario de Radioaficionados, una cena en el Casino San Roque, además de donde deduzco que los aficionados además de hablar comen tela.

Bien, otro informe que no especifica, es el 2418, que no tiene informe de la Intervención General; y este dice también el 2639 tampoco dice si el informe de la Sra. Interventora es favorable o desfavorable.

Todo esto, se refiere a las prestaciones, vamos a llamarlas médicas para aclararnos, porque la mayoría son prótesis oculares, dentista y tal. Yo creo que si está recogido en el convenio me parece estupendamente, pero hagámoslo bien, no sé por qué, claro yo no puedo profundizar en qué, posiblemente sea la justificación del gasto en cualquier historia de estas, yo creo que las cosas son, si ese es el compromiso dentro del convenio pues me parece estupendo, continúese, pero, porque aquí hay cirugía ocular, dentista prótesis no definidas, prótesis generalmente oftalmológicas, o sea, gafas, lentillas y tal, pero por favor hagámoslo bien para que no nos veamos cargados de, esto de prótesis, que son muchos decretos que se han echado para atrás.

Y después la última carpeta que tenía aquí, son gratificaciones por servicios extraordinarios, que Pleno tras Pleno vengo diciendo que tienen reparo de la Intervención y del Sr. Secretario, pero bueno, es que lo quiero decir porque no quiero clamar en el desierto, porque si después en algún momento hay algún problema, que no digan Uds. que yo no lo avisé, que yo aviso más que el, pero más veces, pero al final llegaremos al problema, porque si pudiera decir alguna cosa que se saliera del lenguaje habitual, que no la voy a decir, este decreto es el paradigma para decir un exabrupto de ese tipo, el 2484, dice: “Visto el informe jurídico de fecha 10/10/08, donde no procede”, es grande eh, “y el de la Interventora de Fondos de fecha 14/10/2008, mostrándose en desacuerdo”, en mayúscula, “con el cobro de una gratificación por el concepto de una asignación fija de disponibilidad. Por el presente, vengo en disponer que a los funcionarios que a continuación

se detallan, se les abonen las cantidades que se especifican en el concepto de gratificación por servicios extraordinarios”, esto hay que tener valor, y no voy a decir los nombres. Y bueno, como ese, este es el decreto 2484, después tiene un reparo todas estas gratificaciones; el 2452, el 2542, el 2543, el 2544, 2545, 2487, 2432 y el 2483. En estos últimos, por ejemplo dice la Interventora: “En el informe de la Interventora de Fondos de fecha 14 de octubre”, pero no me dan .. informe Por tanto Sres., Sra. Macías, le han dejado una herencia envenenada, pero Ud. tendrá que arreglarla, si no nos vamos a ver las caras, que ya nos las estamos viendo, pero por favor ponga sus papeles en orden en virtud de esa claridad, esa transparencia, y de todas las virtudes invocadas anteriormente en otras alocuciones, sean consecuentes con eso que pregonan, y arreglen todos estos reparos..... estoy convenido de ello y tiene nuestro voto de confianza, pero la confianza no es como la gloria eterna.

El Sr. Mayoral dice: Sí, han sido muy extensos los decretos del Sr. Cabrera, no obstante quería ahondar en ese de la gratificación de productividad, vamos a arreglarlo en el Pleno, y también creo que es una recomendación de la Secretaría, pues que arreglemos el tema de gratificaciones y productividad del Ayuntamiento al margen de los convenios. Yo solamente destacar uno, que llevo varios Plenos y continúan los mismo, es que a mi me admira la partida que dice: “Plan de desarrollo de las barriadas.....”, parece que este Equipo de Gobierno cree que plan de desarrollo de las barriadas tiene otros conceptos de desarrollo, es gastarse 16.512 €, en bandas de música, actuación de banda municipal de música de Procesión del Corpus, Taraguilla, 2.648, y se quita al plan de desarrollo de la barriada, vaya desarrollo; actuación de banda de música en procesión de San Juan de Taraguilla, 1.321; actuación de banda escuela municipal de música para la cabalgata de Taraguilla, 2.604 €; actuación de banda de escuela municipal de música cabalgata de Campamento, 1.981 €; actuación de banda escuela municipal de música cabalgata de Puente Mayorga, y así todas hasta 16.512 €, eso es el desarrollo para la barriada. Yo ruego a la Intervención me la califiquen de acuerdo al gasto, y me la califiquen como tal, porque esto es Fiestas, así cuando digo que algunos después nos tocan premios cuando se lo digo a la Concejala de Fiestas, porque además del gasto ... de Fiestas, pues yo entiendo que todo esto son actuaciones de bandas de música, diferentes fiestas y tal, y tiene que ir a su presupuesto, al suyo, no al del plan de las barriadas, seamos serios con el tema, por eso le digo a Ud. que me traiga los gastos reales, que yo le haré las cuentas, que luego hay barriadas que les tocan premios y a otras no, porque por ejemplo aquí en Torreguadiaro no he visto ninguna banda, a unas les toca y a otras no, y siempre de presupuestos extemporáneos y de otras Delegaciones relacionados con Fiestas.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

21.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Llegados a este punto el Sr. Secretario y la Sra. Interventora manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

21.1.- MOCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN SOBRE REPRESENTANTES CONSEJOS ESCOLARES.

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada con la abstención del P.P. (7 votos) y P.I.V.G. (2 votos); y el voto a favor de P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y P.S.OE. (6 votos), se da cuenta de moción presentada por la Concejala-Delegada de Educación, que dice:

“Nombramiento de representantes municipales en los Consejos Escolares de los Centros Educativos del Término Municipal de San Roque.

C.P. SAN BERNARDO:	D ^a . DOLORES MARCHENA PÉREZ
C.P. TARAGUILLA:	D. OSCAR GONZÁLEZ SÁNCHEZ
C.P. SAGRADO CORAZÓN:	D ^a . M ^a JESÚS GARCÍA ILLESCAS
C.P. SANTA RITA:	D. FRANCISCO DÍAZ MUÑOZ
C.P. BARBÉSULA:	D ^a . HERMINIA MONCAYO AGÜERA
C.P. GLORIA FUERTES:	D. ÁNGEL PIÑA BATISTA
C.P. GABRIEL ARENAS:	D. JORGE HERRERA GIMBERNAT
C.P. MAESTRO APOLINAR:	D. LUIS MIGUEL NÚÑEZ CHAVES
C.P. CARTEIA:	D ^a ANTONIA GARCÍA MELGAR
C.P. SANTA M ^a LA CORONADA:	D. JESÚS PIÑA BATISTA
I.E.S. CASTILLA DEL PINO:	D. JOSÉ ANTONIO LEDESMA SÁNCHEZ
I.E.S. JOSÉ CADALSO:	D. JUAN CARLOS GALINDO LÓPEZ
I.E.S. TARAGUILLA:	D ^a . ROSA M ^a MACÍAS RIVERO
I.E.S. ALMENARA:	D ^a . HERMINIA MONCAYO AGÜERA
I.E.S. HOSTELERÍA:	D. ÁNGEL GAVINO CRIADO
ESCUELA DE IDIOMAS:	D ^a . ROSA OCAÑA JIMÉNEZ
ESCUELA DE ADULTOS:	D ^a . M ^a JESÚS GARCÍA ILLESCAS”

La Corporación Municipal, con la abstención del P.P. (7 votos) y P.I.V.G. (2 votos); y el voto a favor de P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y P.S.OE. (6 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

22.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el debate el Sr. Calero Villena dice: Una pregunta que le voy a trasladar que me hacen los ciudadanos de San Roque, se la voy a trasladar al Sr. Guillén, y es que prácticamente todos los años se está visitando Inglaterra, para un partido que celebra el Club Deportivo Guadiaro, no sé si infantiles, cadetes, con el nombre de un club inglés, y entonces me hacen la siguiente pregunta, y la verdad que no se la pude contestar porque no lo sabía, no tenía conocimiento, y es que parece ser que se ha llevado a un comentarista deportivo para lo que es transmitir el partido, y le gustaría saber si ese comentarista deportivo que ha asistido a la transmisión de ese partido de infantiles-cadetes, si lo ha pagado Multimedia, si lo ha pagado el Patronato Municipal de Deportes, lo ha pagado la misma escuela de fútbol. En fin, a ver cómo ha sido, y bueno, ya no sólo el comentarista deportivo, me gustaría que me explicarán cuántas personas han sido, y el gasto total y quién ha asumido el gasto.

El Sr. Palma Castillo dice: A raíz de lo que hemos estado viendo antes del tema de los decretos, me dirijo al Concejal de Cultura, porque me sorprende todavía que el problema de los monitores no esté solucionado, yo le ruego.. nuestro apoyo, para que por fin se solucione el tema de los monitores que tantos años llevamos buscando una solución, nuestro apoyo lo va a tener para que eso sea normal y 100% legal.

El Sr. Galindo López dice: Simplemente decirle que está solucionado, y bueno, pues en una posible Comisión de Cultura no va más que un punto relativo a ese tema, y daremos todas las oportunas explicaciones, pero ya le digo y le adelanto, que el problema está solucionado.

El Sr. Palma Castillo dice: Muy bien, me alegro mucho.

El Sr. Galindo López dice: Y le agradezco el apoyo.

El Sr. Palma Castillo dice: Bien, continúo. Se lo iba a preguntar en privado, pero creo que debe ser del interés de toda la Corporación, al Sr. Monrocle. Hoy he tenido un teléfono de un ciudadano sanroqueño, que por lo visto no ha podido tomar contacto con ninguno de los miembros del Equipo de Gobierno referente a un problema que tiene, y creo que es un problema que vamos a tener muy menudo. Esta familia joven, ha recibido hoy una carta del banco que el próximo viernes tienen que dejar su vivienda porque no tienen posibilidad de pago, no viene a pedir dinero al Ayuntamiento, pero tiene un problema muy grave, y es que el problema que tienen es que no saben a dónde van con los muebles, y quería, o pide al Ayuntamiento, si puede haber una ayuda de poder depositar los muebles mientras tengan una solución. Yo sé que es un problema desagradable, pero vamos a estar todos los días enfrentados a ese problema, por lo tanto no sé

qué hacer, si decirle que vaya a hablar con Ud. porque supongo que Ud. tendrá más capacidad que nadie para solucionar el problema, si se puede, pues que se busque una solución, y yo poder decir a esa persona que se ponga en contacto con alguno de Uds.

El Sr. Romeo Monrocle dice: Decirle que si tenemos sitio no va a haber problema, lo que sí desde aquí le pongo en situación de su vecino es, los medios de transportes que tenemos, como Ud. sabe el Ayuntamiento tiene medios de transportes, esos desde ahora están a disposición del vecino, o de los vecinos que necesiten para esta causa. El lugar para guardárselo tendremos que mirar si tenemos local disponible.

El Sr. Palma Castillo dice: ¿Entonces le puedo decir que se ponga en contacto con Ud.?.

El Sr. Romero Monrocle dice: Efectivamente.

El Sr. Palma Castillo dice: Muy bien, muchas gracias. Otro tema, también creo que es el momento adecuado para pedir también el apoyo a esta Corporación. Resulta lo siguiente, el Juzgado ha sentenciado al Ayuntamiento de San Roque por dos empleadas que fueron despedidas por el Ayuntamiento, y dicto lo que me han dicho, no lo sé, porque el Concejal que las despidió dijo que esas personas no eran de su voluntad política, quiere decir que como no eran del color político que él era, fueron despedidas. Esas dos personas han recurrido, han ido al Juzgado, y el Juzgado les ha dado la razón que tienen que ser admitidas o indemnizadas. Por lo tanto, la situación que nos encontramos en Andalucía, en la Provincia de Cádiz donde hay más parados que en toda Europa, creo que el Ayuntamiento no se puede permitir despedir a personas y perder puestos de trabajo, además considero que son dos personas que han hecho un buen trabajo, porque una de ellas, la otra no lo sé seguro, pero una de ellas ha estado cuatro años trabajando en el Ayuntamiento con contratos siempre, como se sabe, tres meses, un año, y al final como no tenían voluntad política pues se les despidió, y el Juez ha dicho que ahora hay que emplearlas otra vez. Por lo tanto, yo le pido a Ud. que ahora es la Concejal responsable de Personal, que por favor que no las indemnice, que les dé su puesto de trabajo, porque precisamente hoy se ha llamado al sindicato, o al INEM, pidiendo desde el Ayuntamiento a una persona para que haga recepcionista una plaza del Ayuntamiento. Entonces quiero decir me parece imprudente y mala gestión, si no se les da la posibilidad a esas mujeres que tengan su puesto de trabajo en el Ayuntamiento, y además encima que se esté buscando en el INEM personas para ocupar un puesto que es necesario. Por lo tanto, le ruego, sin hacer más preguntas, ni entrar en el debate, le ruego que esas dos personas sean admitidas y se le dé ese puesto de trabajo.

La Sra. Macías Rivero dice:

El Sr. Palma Castillo dice: Muchísimas gracias. No se lo voy a decir, eso se lo dice Ud. a las personas que supongo que sabrán quiénes son.

Hay otro tema que me parece también importante, creo que el Sr. Guillén tiene que resolverlo, y es el siguiente, ¿sabe Ud. el número de teléfono de taxis de San Roque?, yo tampoco, pero hay mucha gente que lo sabe, pero cuando llaman no hay taxis ni tampoco saben dónde tienen que ir, aquí en San Roque, estoy hablando de San Roque término municipal los otros privados no los, pero estoy hablando oficialmente los taxis de San Roque. Porque es que resulta, pero es que yo me he enterado hoy. El Sr. Alcalde Accidental dice: Por favor, espere un segundito. El Sr. Palma Castillo dice: Todos, sí pero es que.... El Sr. Alcalde Accidental dice: Es que hay varias paradas en el término municipal, y eso es bueno que Ud. se refiera en particular a una. El Sr. Palma Castillo dice: Pero es que yo hoy me he metido en internet, y me he metido en la página web del Ayuntamiento, y lo mismo que está el teléfono de la farmacia de guardia, pues ahí buscaba el teléfono de los taxis de San Roque, no lo he encontrado, creo que lo mínimo que podemos tener en la página web de San Roque, es saber los teléfonos principales de nuestro municipio, la farmacia, el médico, urgencias, etc., taxis no está en la página web de San Roque. Yo el libro del teléfono ya no lo tengo ... pero ahí no está, y yo creo que una de las pocas cosas que podemos tener son por lo menos el teléfono de la policía, que ese sí que está, pero tiene que llamar desde un fijo, o el teléfono de la farmacia, otro teléfono no hay, bien , pero esa no es sólo la cuestión, la cuestión es que sí existe un teléfono oficial, y el teléfono oficial se llama Radio Taxis San Roque S.A., y ese funciona pero no lo sabe nadie, y yo quiero que por lo menos ahora conste en Acta. Es un teléfono gratis... El Sr. Guillén Díaz dice: el radio taxi funciona, y llama la gente y va, pero todavía no se ha tomado ninguna decisión, porque estamos viendo si es legal o ilegal, y entonces le he pedido a los servicios jurídicos de este Ayuntamiento que hagan un informe, para ver si ese hipotético radio taxi, en donde está ubicado y donde contestan, es legal o no es legal, me va a permitir que los servicios jurídicos me informe.... El Sr. Palma Castillo dice: A mi me importa tres cominos que sea legal o que sea ilegal, yo lo que quiero y el ciudadano lo que quiere, es llamar por teléfono a un taxi, porque me tiene que llevar al hospital de La Línea y no viene un taxi, y a ese no le importa, ni le interesa, que sea legal o no sea legal. Yo creo que San Roque, yo no sabía esto, es deprimente por no decir otra cosa, que un sanroqueño no pueda llamar un taxi, y que el taxi venga a tu puerta a recogerte en una urgencia como ocurre cuando tenemos que ir a un hospital o algún sitio no, no voy a explicar más porque es complicado, es complicado, porque aquí parece ser que algunos tienen delicado, no voy a decir nada, hay teléfonos que funciona el taxis y hay

teléfonos que no funciona el taxi, todos se pueden imaginar lo que está pasando, y entonces esta persona que quería un taxi para llevar a su padre al hospital, no fue posible decirle al taxista, mire Ud. que tiene que venir aquí y yo le espero en la puerta del hospital de San Roque, es que no sabía que hay un sitio que se le dice el hospital de San Roque, que es el asilo, porque a mi padre lo quiero llevar a La Línea, y dice, pues vengase Ud. a la Alameda con el padre, que tiene que llevarlo al hospital y aquí hay taxis esperando, y así ocurrió el caso. Por eso lo cuento, porque creo que es un tema chistoso, pero serio, y que hay que solucionarlo. Es que no puede ser que en San Roque no podamos llamar a una taxi.

El Sr. Guillén Díaz dice: El tema del taxi Sr. Palma, es delicado en San Roque, en Estepona, en Casares, en Guadiaro y en más sitios. Mire Ud., delante mía, y yo he hecho la prueba, se ha llamado un taxi una persona que no he sido yo, que yo he dicho que lo llame para ir a dos kilómetros, y dice mire Ud. ahora mismo tengo que salir para Málaga, y a los diez minutos lo ha llamado otra persona, y le ha dicho, mire Ud. que quiero un taxi para Málaga, y dice eso estoy yo allí ahora mismo. Por eso este es un tema....

El Sr. Palma Castillo dice: Nosotros damos las concesiones y quitamos las concesiones. Quiero que conste en Acta el número de teléfono, el gratuito, que sería 900 10 27 20, ese es el número que me han dado a mi hoy. Tomemos nota y por favor que lo meta en la página web....

El Sr. Ramírez Torti dice: Una pregunta va dirigida a la Srta. Concejala Herminia Moncayo. Tengo que hacer mención a la prensa de un diario comarcal en el cual dice que: “Los ocupantes de Guadiaro dicen que fueron aconsejados por funcionarios. En declaración ante el Juez añaden, que en asuntos sociales les conminó a vivir en las casas”. Yo quiero Srta. Concejala, que Ud. nos explique que hay de verdad en todo esto, y qué es lo que ha ocurrido para que toda esta información salga a la prensa. Le puedo decir que una de ellos, no sé si fueron estas una de las parejas ocupas, fueron aquí al Ayuntamiento, al edificio de la Plaza de Armas, para ver si verdaderamente si lo ocupaban era legal o no era legal, y efectivamente le dijeron que no era legal, y que después se marcharon, seguramente sería a Asuntos Sociales. Mi Grupo quiere saber qué es lo que hay de cierto en esto, porque es que le puedo decir que en otras ocasiones años ha, han sido aconsejados también ocupas en diversas viviendas de maestros con las siguientes palabras: “Pégale una pata a la puerta y métete dentro”, parece ser que le han aconsejado no le puedo decir, le han aconsejado en diferentes dependencias municipales, tú le pegas una pata a la puerta y te metes para dentro, de esto hace varios años, a lo mejor ocho, nueve o diez años. Entonces a ver si Ud. nos puede aclarar sobre qué hay de verdad en ello.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Políticamente no tengo ninguna responsabilidad, yo me he entrevistado una vez con las familias ocupas y ha sido posteriormente a la ocupación, y con respecto a los técnicos de mi Departamento, cuando yo tengo conocimiento de la noticia, hablo con la trabajadora social posiblemente, díganoslo de alguna manera, afectada, porque es la de las barriadas de San Enrique, de Torreguadiaro, y Guadiaro, y ella me dice rotundamente que no, de hecho la Jefa de los Servicios Sociales y yo, a petición mía estuvimos en el Consejo Escolar del Colegio Público Gloria Fuertes para explicar que tanto políticamente como técnicamente, desde el Departamento de Servicios Sociales, en ningún momento se le ha recomendado a las familias que hagan esto, porque además es una ilegalidad y esto no tiene sentido. No obstante, si el Juez lo considera conveniente pues que nos llame a declarar, tanto a mi como responsable político, como a los responsables técnicos, pero ya les digo, en conversación con los responsables técnicos me han dicho que en ningún momento y bajo ningún concepto, han recomendado a nadie que haga, que cometa esta ilegalidad. No obstante, si Uds. quiere, yo no tengo ningún inconveniente en pedir a la Jefa del Servicio, a la Jefa Técnica del Servicio, que emita un informe al respecto.

El Sr. Guillén Díaz dice: manifestación, porque se está corriendo el bulo, no declarado, en ciertas zonas de Valle del Guadiaro, y por cierta gente, de que como somos Concejales de San Enrique, el caso mío, que podía, con estas palabras y, le puedo dar nombre y apellidos, no lo voy a dar evidentemente por educación en este Pleno, se está corriendo la bola de que, para la gente yo soy Murillo, porque mi padre se llamaba Miguel Guillén Murillo, ha podido incitar, aconsejar, decir, que se metiesen en esas casas. Y con relación a esto quiero manifestar lo siguiente: primero, no sé cuántas unidades de viviendas había en la vivienda de Los Canos, jamás lo he conocido el número de ellas; segundo, jamás he sabido los maestros, o no maestros, que había viviendo en ese bloque de viviendas, jamás, por tanto, jamás he sabido si había alguna vivienda vacía, jamás; y cuarto y último, jamás Murillo ha hablado con estas personas que han ocupado sus viviendas, antes de que las ocuparan, jamás. Lo digo porque el bulo es como la bola de nieve, tú sabes que va corriendo y tira, y calumnias que siempre quedan, pues jamás he hablado con estas personas, sí es verdad que he hablado posteriormente con ellas cuando ya estaban ocupadas, porque han venido diciendo, mire Ud. Juan, nos están tratando como a delincuentes más o menos, y yo le pido que por favor, por lo menos, divulgue Ud. que no somos unos delincuentes, eso sí me lo pidió una, posterior, pero que jamás han venido, porque sí es verdad que han venido a mi personas con problemas de viviendas, estas tres familias no han venido con ningún problema de vivienda a mi anterior a eso, y jamás sabía yo las viviendas que eran, jamás, sí han venido a posteriori diciendo, que más o menos se sienten un poco dolidos

porque se les está tratando como si fueran unos delincuentes, y claro ellos, las criaturas pues dicen mire Ud. no somos, nada más que somos, una de ellas me dice, mire Ud. que yo tengo 400 € y tengo tres niños, estaba trabajando y tenía una vivienda alquilada, pero con la ayuda que me da el estado ahora con la ayuda familiar, yo no puedo, y yo digo, mira hija mía yo te comprendo, pero lo que haces no está en manos mías, ni en manos de nadie, está en manos del Juez. Nosotros no somos quién, porque da la impresión, de que algunos quieren, que nosotros, que ocurría en otros tiempos, vayamos allí y lo saquemos a tortas, eso no lo hago yo ni muerto, eso lo hará la autoridad competente, .. Murillo no, no lo harán nunca.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Quería saber si

El Sr. Alcalde Accidental dice: Que termine el Sr. Ramírez Torti y ahora seguimos para allá.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Es que es sobre ese punto.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Ya, pero es que le hemos cortado la palabra, si se la cede él.

EL Sr. Ramírez Torti dice: La siguiente pregunta es a la Sra. Regina Cuenca, ¿Ud. sabía, antes de que ocurriera la ocupación de estas viviendas, que solamente de esas diez viviendas que hay allí, solamente tres estaban ocupadas por maestros?, porque Ud. tenía, o ha tenido hasta hace poco, a un asesor de educación que debería estar al tanto de que podía ocurrir, porque ya en San Roque han ocurrido muchísimas ocupaciones ilegales, desde tiempos de Merchán ya ocurrían esas ocupaciones ilegales, en el tiempo en el que nosotros estuvimos gobernando también ocurrieron, y nosotros pudimos atajar el problema con la policía, evitando la policía que esto ocurriera, y aparte de eso de que todas esas viviendas, todas las viviendas de maestros, están desafectadas, todas, y las que quedan el propietario es Ayuntamiento, y el Ayuntamiento tenía que haber cogido el toro por los cuernos y no haber esperado a que esto tuviera este desenlace desagradable para todos, para la comunidad educativa; para los que están dentro, para los que las han ocupado; para todo el mundo, porque esto es desagradable para todo el mundo, pero muy especialmente para la comunidad educativa que son los niños los afectados. Entonces eso por una parte; y por otra parte que nos diga Ud. cómo se encuentra actualmente este tema.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Mire Ud., había viviendas desocupadas en el Gloria Fuertes, porque la intención de esta Concejala de Educación era que ese edificio volviera a la comunidad educativa, a petición del Presidente del AMPA en una reunión que hemos mantenido, por tanto no estaban

ocupadas, porque se pensaba desafectar completamente el edificio, es decir, desalojar incluso los maestros. Y mire Ud., a mi me parece que Ud. a la hora de preguntar también podría recordar lo que pasó en el Colegio de la Estación, porque además era Ud. el responsable de educación en aquel momento, ¿no se acuerda verdad?, claro, como Ud. no vivía allí no se acuerda evidentemente, yo sí porque vivo enfrente, fíjese Ud., en el Colegio de la Estación, Ud. determinó que entrara una persona ajena a la comunidad educativa, ajena, con papeles, y esa persona se llevó allí a sus amigos también, y tuvimos año y medio un pleito para poder desalojar a esas familias, ¿sabe Ud.?, no se acuerda, claro, yo me imagino que no.

El Sr. Ramírez Torti dice: Si me acuerdo, pero no es como Ud. lo dice.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: No, no es así.

El Sr. Ramírez Torti dice: No es como Ud. lo dice, Ud. lo cuenta de la manera que a Ud. le conviene, pero no es como Ud. dice.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Nada, le digo. Nosotros tuvimos conocimiento la tarde de antes, si no recuerdo yo mal, y así me puede ratificar ahora el Alcalde Accidental, hicimos lo que creíamos que teníamos que hacer, tapiar las viviendas, ¿por qué?, porque la intención era cederle el edificio completo al centro, pues para hacer una biblioteca, o un salón de actos, o lo que se requiriera en los próximos años. Por nuestra parte decir, no amparamos, ya sean familias necesitadas o no, habrá un listado seguramente en Asuntos Sociales de muchas familias necesitadas, y no amparamos el que se le pegue la patada a una puerta. Por tanto ya, también aprovecho para decir que por parte de este Equipo de Gobierno realojo no, lo que determine el Juez.

La Sra. Salas Benítez dice: Yo leyendo hoy la prensa, me ha llamado mucho la atención un titular, en el que pone que el Concejal de Transportes, Juan José Guillén, se ha mostrado muy satisfecho con el Consorcio de Transportes.

El Sr. Guillén Díaz dice: allí a la barriada.....

La Sra. Salas Benítez dice: ¿Qué ha aumentado el servicio?. El Sr. Guillén Díaz dice: Sí. La Sra. Salas Benítez dice: ¿Ud. conocía los horarios anteriores de los autobuses que afectan a San Roque?. El Sr. Guillén Díaz dice: Sí. La Sra. Salas Benítez dice: Pues mire Ud., ahí creo, o Ud. El Sr. Guillén Díaz dice: Es que se ha comentado servicios que no vienen ahí. La Sra. Salas Benítez dice: No, Ud. perdone. Primero y principal, mañana le cuesta el puesto de trabajo a un conductor, al quedarse un autobús solamente.

Nosotros teníamos autobuses de La Línea a San Roque regularmente cada media hora, ahora lo vamos a tener a partir de las tres de la tarde cada hora, sábados y domingos los teníamos cada media hora, ahora lo vamos a tener cada hora, así que si Ud., no me diga Ud. que eso es aumentarlo, para mi eso es quitarlo. El Sr. Guillén Díaz dice: La Sra. Salas Benítez dice: Pero es que a mi no me afecta Los Barrios. El Sr. Guillén Díaz dice: La Sra. Salas Benítez dice: Mire Ud., el que viene de Los Barrios le voy a decir yo a Ud. la hora, porque a mi precisamente esto me lo han entregado los mismos trabajadores que son los afectados, y los ciudadanos, uno de ellos pasa a las 8:30 de la mañana, el siguiente no pasa hasta las 15:15.....

..... (grabación inaudible).....

El Sr. Alcalde Accidental dice: Tomamos nota, porque además ese Consorcio de Transporte Sr. Guillén nos cuesta algo de perras, así que vamos a ver si nosotros, si recortan los autobuses, pues recortamos también el presupuesto. Muchas gracias Ángeles, vamos a tomar nota de lo que Ud. está diciendo, es muy interesante.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: (grabación inaudible).....

La Sra. Moncayo Agüera dice: Yo tengo dos ruegos que hacerle, concretamente al Sr. Fernando Palma, el primero es, que le ruego que contra mi persona lo que Ud. quiera en los Plenos, contra mi gestión política, incluso ya le digo, contra mi persona lo que Ud. crea procedente, pero por favor le ruego no traiga más el negocio que regenta mi familia, del cual comen siete familias, no lo traiga más al Pleno por favor; y el segundo ruego es, que cuando Ud. tenga que enseñar alguna foto como hizo en el Pleno pasado, acuérdesese de explicarla, porque yo le recuerdo que soy ciega, no la veo, con lo cual no me puedo defender. Dentro de la ingenuidad que me queda, pienso que no se dio Ud. cuenta y que lo hizo digamos sin querer, pero por favor, téngalo en cuenta y respéteme un poco más.

El Sr. Palma Castillo dice: Creo que son ya, no sé si son cinco o seis años ya, que nos sentamos frente a frente, yo me parece que jamás he debatido con Ud., primero porque no he tenido motivos, y segundo si los hubiese tenido, pues la hubiese respetado, como creo que siempre la he respetado, Ud. no se puede quejar de mi de que haya faltado al respeto ni a Ud. ni a nadie. Ahora lo que Ud. habla, era una exposición en Ruegos y Preguntas, creo que fue, donde me pasaron fotos de una irregularidad, por no decir una ilegalidad, y pedí que se quitase esa situación porque era peligrosa, no sabía que fuese familia suya, pero aún así, si lo fuese, pues su familia también tiene que ser legal como todos nosotros, ¿no?. La Sra. Moncayo

Agüera dice: El Sr. Palma Castillo dice: Entonces, ¿dónde lo llevo?, ¿a la Guardia Civil?. La Sra. Moncayo Agüera dice: El Sr. Palma Castillo dice: En el Pleno, yo soy Concejal de este Pleno, y yo vengo aquí a defender los intereses de los sanroqueños, y a denunciar lo que no es legal, y Ud. tendrá que aguantarse como yo me aguanto si algo ilegal hago, y Ud. vea o no vea, pues tendrá también que llevar la legalidad como tiene que ser, y si ahora le ha tocado a Ud., pues mire Ud. de que las cosas se hagan legales como todo dios, siendo socialista, siendo del Partido Popular, siendo de Izquierda Unida, de lo que sea, y siendo aún más cuando es un familiar de un Concejal, porque tenemos que dar ejemplo Sra., como ha dicho mi compañero Cabrera antes, vosotros os creéis que vosotros tenéis el cielo, los demás no tenemos cielo, yo quiero dar ejemplo, y Ud. tendrá también que dar ejemplo como todos nosotros.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 2 de enero de 2009.

Vº Bº
El Alcalde Accidental

El Secretario General